



# PISBA

---

**Programa Integral de Seguridad  
para el Bachillerato**

# Contenido

PREÁMBULO .....	1
1. Características del alumnado .....	2
2. Normatividad.....	6
3. Condiciones de Seguridad en México .....	9
4. Condiciones de seguridad en las periferias de los planteles.....	11
Mapas de la Escuela Nacional Preparatoria.....	12
Mapas de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades .....	16
INTRODUCCIÓN .....	20
Eje Rector I Fortalecimiento Comunitario .....	22
I. Seguridad y Cultura de la Prevención .....	22
II. Salud Integral.....	26
Eje Rector II Fortalecimiento de la Estructura de Atención .....	30
I. Comunicación Interna .....	30
II. Evaluación e Indicadores.....	36
III. Procesos de Atención .....	37
Eje Rector III Equipamiento .....	44
I. Controles de acceso.....	44
II. Botones de Emergencia.....	46
III. Identificación y Mejora .....	49
Eje Rector IV Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto .....	54
I. Prevención y Atención ante el Consumo de Sustancias Psicoactivas.....	54
II. Prevención y Atención conjunta del fenómeno del Porismo .....	57
CONCLUSIÓN .....	60
BIBLIOGRAFÍA.....	61

# ACRÓNIMOS



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA  
MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CES	Comisión Especial de Seguridad
CIGU	Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM
CLS	Comisión Local de Seguridad
CTASM	Comité Técnico para la Atención de la Salud Mental de la Comunidad de la UNAM
DDUIAVG	Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
DGAPA	Dirección General de Asuntos del Personal Académico
DGAPSU	Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
DGACO	Dirección General de Atención a la Comunidad
DGAS	Dirección General de Atención a la Salud
DGENP	Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria
DGSGM	Dirección General de Servicios Generales y Movilidad
DGCCH	Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades
EPU	Enlace de Prevención Universitaria
OAG	Oficina de la Abogacía General
PSSU	Programa Sendero Seguro Universitario
SA	Secretaría Administrativa
SPAMSU	Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria
SSACU	Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad
SG	Secretaría General
SISEI-UNAM	Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

# PREÁMBULO



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA  
MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Conforme al Plan de Trabajo para la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México 2023–2027, somos “...una institución académica que, periódicamente, tiene que reflexionar sobre su misión y adecuarse a las necesidades de la sociedad mexicana, en constante evolución.” Identificando áreas de oportunidad y mediante la mejora continua, podremos afrontar las contrariedades del presente y anticiparnos a las del futuro, en beneficio de la comunidad universitaria.

Bajo esta premisa, se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), a partir del Plan de Trabajo que, en su momento, presentó el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, con las valiosas aportaciones de los diversos sectores de la comunidad universitaria. Este documento orienta las acciones estratégicas de la Universidad para los próximos años.

Entre las prioridades establecidas en el PDI destaca el Fortalecimiento del bachillerato universitario, entendido como una política integral orientada a mejorar la infraestructura, la seguridad, el personal académico, el acompañamiento al estudiantado y la calidad de su formación. Esta iniciativa constituye un componente esencial dentro de la estructura del Plan.

En ese contexto, la atención a la seguridad cobra especial relevancia. Por ello, se ha diseñado el Programa Integral de Seguridad para el bachillerato (PISBA), construido a partir de una temática dual: la adolescencia y la seguridad, ambos considerados pilares sobre los que se sostiene y desarrolla la vida estudiantil.

La primera de estas temáticas se aborda con un doble enfoque: “entender para atender”; es decir, comprender qué sucede fisiológicamente durante la etapa de la adolescencia, a fin de diseñar e implementar proyectos eficaces, acordes con las características propias de esta edad.

En lo referente a la seguridad, el Programa busca mitigar las amenazas y reducir los niveles de vulnerabilidad del estudiantado frente a los distintos riesgos, tomando en cuenta el contexto de seguridad de las zonas en las que se ubican los planteles del bachillerato universitario. Para ello, se articula en torno a cuatro Ejes Rectores, que guiarán el actuar universitario:

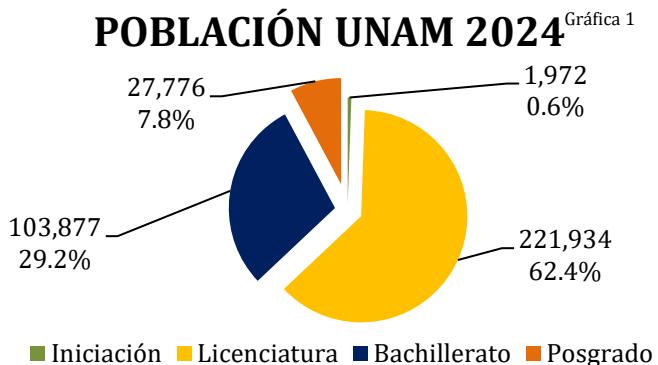
1. Fortalecimiento Comunitario.
2. Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
3. Equipamiento.
4. Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto.

En este apartado se aborda brevemente:

1. Las características del alumnado, con énfasis en el proceso de maduración cerebral y los cambios estructurales que influyen en su comportamiento.
2. Las particularidades de la legislación internacional y federal que regula la protección específica hacia la niñez, así como hacia las y los adolescentes.
3. La contextualización de la ubicación de los planteles, en relación con las condiciones de seguridad de su entorno.

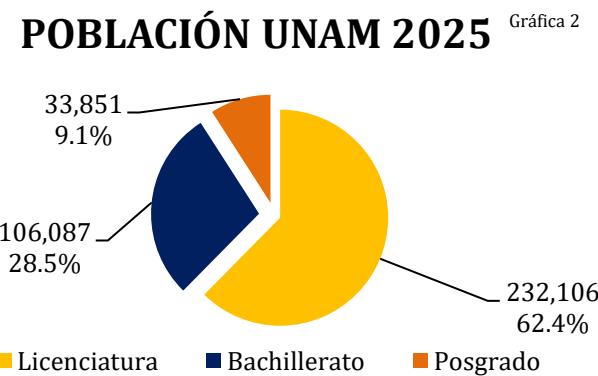
## 1. Características del alumnado

En 2024, la población de alumnos inscritos en la UNAM era de 355,559, de los cuales 103,877 pertenece al bachillerato universitario, es decir el 29.2% de la población total (véase gráfica 1).



Datos proveídos por la Dirección General de Administración Escolar de la Secretaría General.

Contrastando lo anterior, los datos publicados en el sitio web de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional (CPESGI) muestran que en el año 2025 el porcentaje de alumnos en el bachillerato universitario es de 106,087 alumnos, equivalente al 28.5% de la población total en la UNAM (Véase gráfica 2).



Datos publicados en el sitio web de la CPESGI.

La mayor parte de la población inscrita en este nivel educativo se encuentra en la adolescencia, concepto que proviene del latín *adolescere* - “crecer” o “madurar”<sup>1</sup>.

El PISBA fue diseñado específicamente para fortalecer a los planteles de bachillerato universitario, tomando como referencia las características generales de la adolescencia (la mayor cantidad de población que integra al alumnado de ese nivel académico) y el contexto de seguridad en que se desarrollan los estudiantes.

<sup>1</sup> Moreno, A. (2007). *La adolescencia*. Barcelona: UOC, pág. 13.

Aunque existen investigaciones que amplían la maduración cerebral hasta los 25 años (que apuntan a distintas características según la investigación de que se trate), considerando que el Programa no pretende asumirse como una investigación científica rigurosa, desde ahora es necesario externar que no intentará resolver las distintas visiones de la comunidad científica sobre el particular; busca implementar estrategias de seguridad considerando los cambios por los que transita la comunidad estudiantil del bachillerato universitario, enfocándonos en los estudios proclives que nos permitan orientar los recursos y acciones hacia la población del bachillerato universitario, sin dispersar esfuerzos en rangos de edad que no corresponden a ese nivel de estudios.

No obstante lo anterior, la OMS define tres categorías etarias interrelacionadas para la transición de la niñez a la adultez: “adolescents” (10-19 años), “youth” (15-24 años) y “young people” (10-24 años), integrando estas categorías bajo la noción de población joven.<sup>2</sup>

Desde esa perspectiva, a manera de orientación, se considera lo siguiente:

La adolescencia comprende la transición entre la infancia y la edad adulta, y se subdivide en: adolescentes tempranos; de los 11 a los 13 años y, adolescentes mayores; de los 14 a los 17 años<sup>3</sup>.

Se trata de una etapa donde se enfrentan cambios cruciales en el desarrollo del ser humano, particularmente en el cerebro. Durante el proceso de maduración de este órgano, existe una influencia en el comportamiento de la persona adolescente que, sin pretender realizar un análisis profundo y técnico que incluya la interacción de otros elementos como el hormonal, sólo se mencionarán algunos aspectos para contextualizar rasgos generales de la persona adolescente.

Así pues, el cerebro está conformado por un conjunto de células que se comunican unas con otras mediante neurotransmisores. Durante la adolescencia, aumenta la actividad de los circuitos neurológicos y, estos a su vez utilizan la dopamina; un neurotransmisor con el que se advierte la necesidad de recibir una recompensa o reconocimiento a través de experiencias que los emocionan, experimentando sensaciones estimulantes<sup>4</sup>.

A lo largo de la adolescencia, el nivel básico de dopamina es más bajo, pero cuando un adolescente vive experiencias nuevas o excitantes, la liberación de este neurotransmisor aumenta significativamente en comparación con las otras etapas de la vida. Este proceso natural explica por qué los adolescentes refieren sentirse aburridos ante escenarios cotidianos, lo que fomenta la tendencia a sensaciones positivas sin ponderar los riesgos y el sesgo en sus percepciones<sup>5</sup>.

Por otra parte, el cerebro adolescente es especialmente sensible a la oxitocina, otra hormona neurotransmisora, que entre otras cosas hace más gratificantes las relaciones sociales. La oxitocina a menudo trabaja sinérgicamente con la dopamina para vincular las conexiones sociales con los sentimientos de recompensa.

---

<sup>2</sup>World Health Organization. (s.f.). *Adolescent health*.

<sup>3</sup> Papalia, D. y otros autores. (2012). *Desarrollo Humano*. México: McGRAWL-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, pág. 360.

<sup>4</sup> Siegel, D. (2014). *Tormenta cerebral: el poder y el propósito del cerebro adolescente*. Barcelona: Alba, pág. 53.

<sup>5</sup> IDEM.

A su vez, la serotonina es otro neurotransmisor que puede aparecer desregulado en la adolescencia. Esto explica el estado cambiante y variable en el ánimo de los adolescentes, así como su apetito y sueño. Cuando funciona de manera óptima, la serotonina conduce al bienestar y la felicidad. Niveles bajos de serotonina en la adolescencia pueden relacionarse con la soledad, los trastornos alimentarios, la depresión y conductas autoagresivas.

El aumento en la necesidad de gratificación se manifiesta desde tres aristas:

- a) Incremento de la impulsividad. La acción ocurre sin reflexión previa o pausa intermedia.

Estos impulsos pueden contenerse con algunas fibras reguladoras ubicadas en la parte más alta del cerebro. Dichas fibras comienzan a crecer durante la adolescencia con el objetivo de contrarrestar el impulso extremo del sistema gratificante de la dopamina (control cognitivo), por lo que se convierte en un mecanismo fundamental para reducir la exposición a los riesgos en este periodo.

A lo largo de la adolescencia las diferentes zonas del cerebro establecen conexiones en un proceso llamado de integración. Una consecuencia de la integración en el crecimiento de fibras de control cognitivo es la disminución de la impulsividad, ocasionando que los adolescentes ganen gradualmente más espacio en la mente para hacer una pausa y así, consideren otras opciones de respuesta además del impulso inicial.

Otra consecuencia de la integración en el crecimiento de fibras de control cognitivo es que, agudiza el pensamiento esencial de manera tal que, el adolescente es capaz de confiar mucho más y más en la intuición para ver su entorno con mayor perspectiva y tomar decisiones más acertadas<sup>6</sup>.

Al respecto, la UNICEF sugiere crear “espacios de reflexión” para promover una actitud y postura críticas frente a lo que hacen, y ello se consigue a través de nuestro propio ejemplo; es decir, enseñarles a analizar nuestras acciones y expresar, a través de palabras, nuestro sentir, pues es una etapa en la que el cerebro se está reestructurando, la personalidad se está moldeando y aprendiendo a tomar decisiones a partir de sus errores, se comienza a responsabilizarse de sus actos.

- b) Incremento de la susceptibilidad a las adicciones. *“Todos los comportamientos y sustancias adictivas suponen la liberación de dopamina”*.

Además, de la preferencia por experimentar nuevas experiencias, en el caso del consumo de sustancias (permitidas y no permitidas), son más susceptibles a la liberación de una intensa cantidad de dopamina, lo que facilita la formación de ciclos adictivos; verbigracia, la ingesta de alcohol. Cuando este depresor desaparece la dopamina se desploma, por lo que es mucho más fácil elegir consumir más de la sustancia que estimuló la segregación de este neurotransmisor<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> IBÍDEM, pág. 53-60.

<sup>7</sup> IBÍDEM, pág. 54.

Es importante destacar que, utilizar castigos indiscriminadamente como un método de control para evitar un reiterado consumo, propiciaría el cierre de canales de comunicación y confianza.

Justo en este punto resulta importante propiciar el diálogo en familia para entender el autocontrol, tolerancia, manejo correcto de impulsos, etc., e invariablemente el ejemplo siempre será la mejor forma de acompañamiento en el adolescente.

c) Hiperracionalidad. Es la manera de pensar en forma literal y concreta.

Cuando se examinan solo los hechos de alguna situación sin considerar todos los elementos, es probable pasar por alto información relevante para la toma oportuna de decisiones. A través de la hiperracionalidad los adolescentes consideran los beneficios de una acción desestimando riesgos potenciales, de ahí que se genera una valoración que le concede más importancia al resultado positivo y menos a los efectos negativos. Esta inclinación se activa especialmente cuando tratan con sus iguales<sup>8</sup>.

Ahora bien, esa hiperracionalidad e impulsividad de los adolescentes, encuentra relación con el desarrollo natural del cerebro, de modo que, la parte detrás de la frente denominada corteza prefrontal, es una de las últimas en madurar. Esta área contribuye al desarrollo de habilidades como planificar, establecer prioridades y tomar buenas decisiones<sup>9</sup>.

Sin la ayuda estabilizadora de la corteza prefrontal; llega a escena el sistema límbico. Se trata de una zona muy activa en adolescentes, provocando que las emociones surjan con mayor rapidez e intensidad<sup>10</sup>. Cuando la gente que forma parte del contexto social del adolescente logra comprender que, ante la explosión emocional generada por el sistema límbico, puede incrementar la vulnerabilidad a la influencia negativa de su entorno; entonces también comprenderá que, es un momento crucial para establecer un vínculo de comunicación abierto con el menor, lo que permitiría prevenir comportamientos de riesgo como el uso de sustancias adictivas.

En este punto, el adolescente se dirige hacia la madurez, pero aún necesita el apoyo y recursos de sus proveedores. El proceso de maduración se realiza a partir de la interdependencia; es decir, la naturaleza de los lazos que mantienen los adolescentes con sus padres como figuras de apego cambia, ahora los amigos cobran mayor importancia<sup>11</sup>.

Cuando los jóvenes se sienten conectados con el hogar, la familia y la escuela, son menos propensos a participar en actividades que pongan en riesgo su salud. La comunicación con los padres ayuda a los jóvenes a mantener su estabilidad y fomenta la toma de decisiones sanas<sup>12</sup>.

---

<sup>8</sup> IBÍDEM, págs. 54-55.

<sup>9</sup> IBÍDEM, pág. 58-80.

<sup>10</sup> Siegel, D. (2014). *Tormenta cerebral: el poder y el propósito del cerebro adolescente*. Barcelona: Alba, pág. 80.

<sup>11</sup> IBÍDEM, pág. 10.

<sup>12</sup> ACT for YOUTH. (2004). *Stages of Adolescent Development. RESEARCH fACTs and FINDINGS*, pág. 3.

En este punto también conviene destacar el manejo de los límites en los adolescentes para desarrollar de manera correcta su autonomía y formar una estructura de personalidad sólida.

Efectivamente, durante la adolescencia el deseo de tomar sus propias decisiones se incrementa, sin embargo, también deben saber que, si se quebranta una norma existirá una consecuencia, la cual debe ser proporcional a la falta y estar relacionada con ésta.

También es importante resaltar que, la figura de la autoridad existe si hay respeto mutuo, el cual se consigue mostrando un verdadero interés en las necesidades del adolescente, reconociendo su esfuerzo en las actividades que desempeña, valorando los logros alcanzados y colaborando en la construcción de una percepción positiva de sí mismos; todo se resume a una inversión de tiempo y presencia.

## 2. Normatividad

---

En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración de los Derechos del Niño”, la que describe en 10 principios sus derechos. Este documento no fue firmado por todos los países y aunque sus principios solo tienen un carácter indicativo, dio pauta para que el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la “Convención sobre los Derechos del Niño”, que en 54 artículos establece sus derechos económicos, sociales y culturales.

Al respecto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha pronunciado categóricamente al afirmar que, la Convención percibe al niño como un ser integral, concediéndole una visión como individuo, miembro de una familia y una comunidad; con derechos y responsabilidades apropiados para su etapa de desarrollo.

En efecto, la Convención considera en la etapa de la niñez, a todo ser humano menor de dieciocho años<sup>13</sup>; además dispone que, en las políticas públicas dirigidas a esa población deberá observarse el interés superior del niño; en ese entendido, considerando que el Estado Mexicano se adhirió y ratificó la convención se obligó en el ámbito internacional para proteger a la niñez que se encuentre dentro del territorio nacional.

En el año 2000 el Congreso de la Unión elevó a rango constitucional los derechos de los niños en el artículo 4º de nuestra Carta Magna, reconociendo el derecho a satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano espaciamiento para su desarrollo integral. Esta reforma constitucional, dio pauta a la emisión de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 29 de mayo de ese mismo año. Después, el 4 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, abrogando a la del año 2000.

El artículo 5 de la Ley General, establece que las personas menores de doce años están en la etapa de la niñez, mientras que las personas de doce años cumplidos y menores de dieciocho son

---

<sup>13</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (1991). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Pág. 3.

adolescentes<sup>14</sup>. Estos parámetros son relevantes, considerando la etapa etaria de la mayoría de la población estudiantil del bachillerato universitario.

El artículo 17 de la Ley General determina que, las niñas, niños y adolescentes “[...] tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que: [...] III. Se les considere para el diseño y ejecución de las políticas necesarias para la protección de sus derechos”<sup>15</sup>.

Lo establecido en la normatividad nacional y la Convención sobre los Derechos del Niño, se traduce en la obligación del Estado Mexicano para privilegiar estos derechos en las políticas públicas dirigidas a los grupos etarios de la niñez y la adolescencia a través de sus propios órganos de gobierno, en ese sentido, la Universidad Nacional Autónoma de México, al desarrollar, emitir e implementar el PISBA, privilegia el interés superior de la niñez.

Ahora bien, ejemplo importante de una política específica para los adolescentes, lo es la justicia penal. Al respecto, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes establece lo siguiente:

**Artículo 254. De seguridad pública<sup>16</sup>**

*“Las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes, no podrán sustentarse de manera exclusiva en acciones de seguridad pública”.*

**Artículo 263. De la educación<sup>17</sup>**

*“La Educación es parte esencial y fundamental de la prevención social de la violencia y la delincuencia. Las autoridades directivas de los planteles de educación, además de sus responsabilidades de formación académica y profesional, promoverán que la educación que se imparta a las personas adolescentes incluya:*

[...]

*IV. Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y a la comunidad;*

*V. Alentar a las personas adolescentes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales y de otra índole;*

[...]

---

<sup>14</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES*. Pág. 6.

<sup>15</sup> ÍDEM.

<sup>16</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). *LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES*. Pág. 76.

<sup>17</sup> IBÍDEM, pág. 78-79.

*VIII. Reconocer, atender, erradicar y prevenir los distintos tipos de violencia, con el objeto de lograr una convivencia libre de violencia en el entorno escolar;*

*IX. Erradicar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales, y*

*X. Prevenir que las personas adolescentes se encuentren en situaciones de riesgo”.*

**Artículo 264. De las autoridades directivas<sup>18</sup>**

*“Las autoridades directivas de los planteles de educación promoverán que se trabaje en cooperación con madres, padres, ascendientes, personas que ejercen la tutela o la custodia y con organizaciones de la sociedad civil a fin de promover el valor de la justicia; de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta; propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones; así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos”.*

De los numerales expuestos se infiere que, el Estado Mexicano reconoce la necesidad de mayor protección a las personas adolescentes, además, ante la creciente necesidad de acciones integrales, decide establecer parámetros en los que se apoya de las personas directivas de los planteles para incidir en su orientación, evitar riesgos, y así reducir vulnerabilidades.

---

<sup>18</sup> IBIDEM, pág. 79.

### 3. Condiciones de Seguridad en México

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2012, pág. 1) define la seguridad humana como: “*un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e interseccionales que afectan la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos*”.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informa a través de los Boletines Estadísticos, la incidencia delictiva de enero a diciembre de 2024 y de enero a junio de 2025, en las que se muestran los siguientes datos (Véase tabla 1 y 2):

Tabla 1													
Información de los Boletines Estadísticos de Incidencia Delictiva en la Ciudad de México 2024 <sup>19</sup>													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Delitos Totales</b>	<b>17,756</b>	<b>18,250</b>	<b>19,435</b>	<b>19,456</b>	<b>20,401</b>	<b>18,732</b>	<b>19,025</b>	<b>18,669</b>	<b>18,012</b>	<b>18,523</b>	<b>17,853</b>	<b>16,180</b>	<b>222,292</b>
Delitos contra la libertad personal	119	105	119	122	122	131	108	117	121	99	114	95	1,372
Delitos contra la sociedad	195	237	230	198	264	174	195	194	168	240	201	164	2,460
Delitos contra la familia	2,827	2,931	3,515	3,412	3,747	3,316	3,119	3,062	3,036	2,867	2,887	2,592	37,311
Delitos contra la libertad y seguridad sexual	772	833	928	945	1,008	922	978	848	856	887	844	613	10,434
Delitos contra el patrimonio	9,250	9,359	9,472	9,259	9,660	8,920	9,668	9,670	9,103	9,596	9,202	8,716	111,875
Robos con violencia	739	713	678	658	721	695	837	859	809	824	811	775	9,119
Transeúnte en vía pública	518	517	466	454	458	478	599	654	617	620	551	538	6,470
Espacio abierto al público	147	139	138	161	200	166	164	138	109	139	174	160	1,835
Taxi	12	6	21	11	6	8	21	15	19	8	21	15	163
Transporte público	62	51	53	32	57	43	53	52	64	57	65	62	651
<b>Robos sin violencia</b>	<b>555</b>	<b>525</b>	<b>507</b>	<b>513</b>	<b>609</b>	<b>478</b>	<b>496</b>	<b>526</b>	<b>504</b>	<b>546</b>	<b>587</b>	<b>562</b>	<b>6,408</b>
Transeúnte en vía pública sin violencia	132	122	118	141	150	136	157	178	138	156	190	130	1,748
Espacio abierto al público sin violencia	115	100	111	114	124	84	98	83	79	105	109	130	1,252
Taxi sin violencia	44	38	37	46	49	43	38	32	45	52	53	78	555
Transporte público sin violencia	264	265	241	212	286	215	203	233	242	233	235	224	2,853

Tabla 2								
Información de los Boletines Estadísticos de Incidencia Delictiva en la Ciudad de México (periodo de enero a junio de 2025 <sup>20</sup> )								
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL	
<b>Delitos Totales</b>	<b>16,539</b>	<b>16,163</b>	<b>18,552</b>	<b>17,689</b>	<b>18,537</b>	<b>16,933</b>	<b>104,413</b>	
Delitos contra la libertad personal	104	122	116	110	125	94	671	
Delitos contra la sociedad	175	237	219	209	239	194	1,273	
Delitos contra la familia	2,696	2,677	3,151	3,175	3,241	2,727	17,667	
Delitos contra la libertad y seguridad sexual	722	732	892	920	869	767	4,902	
Delitos contra el patrimonio	8,452	7,909	9,001	8,463	9,085	8,754	51,664	
Robos con violencia	704	603	643	562	629	586	3,727	
Transeúnte en vía pública	507	409	419	399	430	389	2,553	
Espacio abierto al público	157	154	163	126	154	146	900	
Taxi	5	3	8	6	12	9	43	
Transporte público	35	37	53	31	33	42	231	
<b>Robos sin violencia</b>	<b>527</b>	<b>465</b>	<b>610</b>	<b>560</b>	<b>661</b>	<b>644</b>	<b>3,467</b>	
Transeúnte en vía pública sin violencia	108	96	199	140	166	143	852	
Espacio abierto al público sin violencia	112	89	94	137	115	136	683	
Taxi sin violencia	55	45	51	33	40	57	281	
Transporte público sin violencia	252	235	266	250	340	308	1,651	

<sup>19</sup> Varios informes (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025a, 2025b, 2025c, 2025d, 2025e, 2025f, 2025g, 2025h, 2025i, 2025j, 2025k, 2025l).

<sup>20</sup> Varios informes (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025m, 2025n, 2025ñ, 2025o, 2025p, 2025q).

En el año 2024, se registraron un total de 222,292 delitos, mientras que en el primer semestre de 2025, el total de delitos fue de 104,413, el detalle por categorías se presenta en las Tablas 1 y 2.

También se advierte que, en el año 2024 se reportaron 111,875 delitos contra el patrimonio, mientras que en el primer semestre de 2025 se reportaron 51,664 delitos contra el patrimonio. Los desgloses de robos con y sin violencia -por modalidad (transeúnte, espacio abierto, taxi y transporte público)- se muestran en las Tablas 1 y 2.

Por otra parte, la tasa de delitos de alto impacto en el Estado de México que corresponde al periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, fue de 86,661, mientras que en el periodo del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, fue de 81,760, presentando una baja de 5.66% de un periodo a otro<sup>21</sup>.

Asimismo, en el informe emitido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se menciona que en el Estado de México, derivado de la concentración poblacional inmoderada, falta de oportunidades laborales y el fácil acceso a armamento, son factores que inciden en la comisión de delitos de alto impacto, entre ellos, homicidio doloso, robo de vehículo y robo cometido en medios de transporte público<sup>22</sup>.

Ahora bien, los datos públicos de ambas fiscalías corresponden a las denuncias o querellas presentadas, en ese entendido, no se reflejan los hechos ilícitos que no fueron denunciados, de ahí que es relevante conocer la siguiente información:

El 24 de julio de 2025, el INEGI publicó los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), arrojando que a nivel nacional: el 63.2% de la población de 18 años y más, consideró inseguro vivir en su ciudad.

Tal consideración tuvo mayor referencia en los siguientes contextos: en primer lugar, el uso de cajeros automáticos, con el 72.2%, seguida por el uso de transporte público, con el 65% y en tercer lugar, con el 63.7% en las calles<sup>23</sup>.

Conforme a la encuesta, de la población que menciona haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales, corresponde al 59.9% relativo al consumo de alcohol en las calles; 50.1% con robos o asaltos; 41.1% con venta o consumo de drogas; 40.6% con vandalismo en las viviendas o negocios; 37.7% con disparos frecuentes con armas y, el 24.8% con bandas violentas o pandillerismo<sup>24</sup>.

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2025, 35.4% de la población entrevistada tuvo enfrentamientos de manera directa con otras personas de su contexto social<sup>25</sup>.

---

<sup>21</sup> Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2025). *3er INFORME DE GESTIÓN JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ*. pág. 59.

<sup>22</sup> Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024). *2do INFORME DE GESTIÓN JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ*. pág. 27.

<sup>23</sup> INEGI. (2025). *ENCUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU)*. Segundo trimestre de 2025. Págs. 3 y 8.

<sup>24</sup> INEGI. (2025). *ENCUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU)*. Segundo trimestre de 2025. Pág. 10.

<sup>25</sup> IBÍDEM, pág. 12.

Por su parte, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, se reporta que, en México durante el año 2023 ocurrieron 31.3 millones de delitos, de las cuales 92.9% no se denunciaron, y por lo tanto no se abrió una carpeta de investigación, además, que de las denuncias realizadas sólo el 17.2% fueron resueltas positivamente para los denunciantes<sup>26</sup>.

El delito más frecuente fue el fraude, con una tasa de 6,962 por cada 100,000 habitantes; el segundo delito más frecuente es el robo o asalto en la calle o, en el transporte público, con una tasa de 6,526 por cada 100 mil habitantes<sup>27</sup>.

En 2023, la tasa de víctimas de delito por cada 100 mil personas en la Ciudad de México y el Estado de México, fueron las más altas, con un registro de 52,723 y 51,881, respectivamente<sup>28</sup>.

En lo que respecta a delitos sexuales, las más vulneradas fueron las mujeres con una tasa de 4,290 por cada 100 mil, mientras que en el caso de los hombres fue de 465<sup>29</sup>.

La tasa de víctimas de secuestro fue de 66 por cada 100 mil habitantes<sup>30</sup>.

## 4. Condiciones de seguridad en las periferias de los planteles

---

La población estudiantil podría estar expuesta a situaciones que comprometan su integridad, tanto al interior como al exterior de los planteles; se destaca que muchos de los estudiantes se perciben seguros al interior de las instalaciones universitarias, pero no fuera de ellas<sup>31</sup>. En consecuencia, es relevante conocer los niveles de inseguridad en las inmediaciones de los planteles y para ello, se ha concentrado información estadística proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez (sobre denuncias promovidas) y, por último, los datos estadísticos de la ENSU que recoge el INEGI; esta última, arroja el porcentaje de población que se siente insegura, el cual se habrá de referir en los siguientes cuadros, partiendo de menor a mayor percepción de inseguridad por alcaldía, según corresponda a cada plantel:

---

<sup>26</sup> ÍDEM.

<sup>27</sup> INEGI. (2024). *ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERSEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICO (ENVIPE) 2024*. Pág. 2.

<sup>28</sup> ÍDEM.

<sup>29</sup> ÍDEM.

<sup>30</sup> IBIDEM, pág. 10.

<sup>31</sup> Datos obtenidos de las actividades realizadas por el Colegio de Responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil (CRACE), a través de diversas entrevistas al alumnado y personal administrativo de los 14 planteles del bachillerato universitario, entre otros.

## Mapas de la Escuela Nacional Preparatoria

**Tabla 3**

### Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 6 "Antonio Caso"

Ubicación		Mapa								
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Coyoacán.									
Dirección.	Corina 3-P. B, Del Carmen, Coyoacán, 04100 Ciudad de México, México.									
Población que se siente insegura en la Alcaldía Coyoacán según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Coyoacán</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>45.9%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>40.6%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>42.5%</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	45.9%	Primer trimestre de 2025	40.6%	Segundo trimestre de 2025	42.5%	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>
Período	Porcentaje (%)									
Cuarto trimestre de 2024	45.9%									
Primer trimestre de 2025	40.6%									
Segundo trimestre de 2025	42.5%									
Índice delictivo según los Boletines Estadísticos de la incidencia delictiva en la Ciudad de México en el año 2024 y el primer semestre de 2025 (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025a, 2025b, 2025c, 2025d, 2025e, 2025f, 2025g, 2025h, 2025i, 2025j, 2025k, 2025l, 2025m, 2025n, 2025ñ, 2025o, 2025p, 2025q).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Índice delictivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>7,846</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>7,661</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>7,075</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Índice delictivo	Total primer semestre 2024	7,846	Total segundo semestre 2024	7,661	Total primer semestre 2025	7,075	
Período	Índice delictivo									
Total primer semestre 2024	7,846									
Total segundo semestre 2024	7,661									
Total primer semestre 2025	7,075									

**Tabla 4**

### Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 4 Vidal Castañeda y Nájera

Ubicación		Mapa								
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Miguel Hidalgo.									
Dirección.	Avenida Observatorio 170, Observatorio, Miguel Hidalgo, 11860 Ciudad de México, México.									
Población que se siente insegura en la Alcaldía Miguel Hidalgo según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Miguel Hidalgo</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>40.2%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>42.0%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>45.3%</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	40.2%	Primer trimestre de 2025	42.0%	Segundo trimestre de 2025	45.3%	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>
Período	Porcentaje (%)									
Cuarto trimestre de 2024	40.2%									
Primer trimestre de 2025	42.0%									
Segundo trimestre de 2025	45.3%									
Índice delictivo según los Boletines Estadísticos de la incidencia delictiva en la Ciudad de México en el año 2024 y el primer semestre de 2025 (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025a, 2025b, 2025c, 2025d, 2025e, 2025f, 2025g, 2025h, 2025i, 2025j, 2025k, 2025l, 2025m, 2025n, 2025ñ, 2025o, 2025p, 2025q).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Índice delictivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>6,650</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>6,591</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>6,498</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Índice delictivo	Total primer semestre 2024	6,650	Total segundo semestre 2024	6,591	Total primer semestre 2025	6,498	
Período	Índice delictivo									
Total primer semestre 2024	6,650									
Total segundo semestre 2024	6,591									
Total primer semestre 2025	6,498									

**Tabla 5**

Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"

Ubicación		Mapa								
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Venustiano Carranza.									
Dirección.	Calzada de la Viga 54-P. B, Merced Balbuena, Venustiano Carranza, 15810 Ciudad de México, México.									
Población que se siente insegura en la Alcaldía Venustiano Carranza según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Venustiano Carranza</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>44.7%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>53.7%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>52.2%</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	44.7%	Primer trimestre de 2025	53.7%	Segundo trimestre de 2025	52.2%	Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a>
Período	Porcentaje (%)									
Cuarto trimestre de 2024	44.7%									
Primer trimestre de 2025	53.7%									
Segundo trimestre de 2025	52.2%									
Índice delictivo según los Boletines Estadísticos de la incidencia delictiva en la Ciudad de México en el año 2024 y el primer semestre de 2025 (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025a, 2025b, 2025c, 2025d, 2025e, 2025f, 2025g, 2025h, 2025i, 2025j, 2025k, 2025l, 2025m, 2025n, 2025ñ, 2025o, 2025p, 2025q).	<p style="text-align: center;">Venustiano Carranza</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Índice</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>6,339</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>5,956</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>5,825</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Índice	Total primer semestre 2024	6,339	Total segundo semestre 2024	5,956	Total primer semestre 2025	5,825	
Período	Índice									
Total primer semestre 2024	6,339									
Total segundo semestre 2024	5,956									
Total primer semestre 2025	5,825									

Tabla 6

Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5 "José Vasconcelos"

Ubicación		Mapa								
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Tlalpan									
Dirección.	Calzada del Hueso 729, Coapa, Ex-Hacienda Coapa, Tlalpan, 14300 Ciudad de México, México.									
Población que se siente insegura en la Alcaldía Tlalpan según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Tlalpan</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>63.2%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>57.7%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>54.4%</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	63.2%	Primer trimestre de 2025	57.7%	Segundo trimestre de 2025	54.4%	
Período	Porcentaje (%)									
Cuarto trimestre de 2024	63.2%									
Primer trimestre de 2025	57.7%									
Segundo trimestre de 2025	54.4%									
Índice delictivo según los Boletines Estadísticos de la incidencia delictiva en la Ciudad de México en el año 2024 y el primer semestre de 2025 (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025a, 2025b, 2025c, 2025d, 2025e, 2025f, 2025g, 2025h, 2025i, 2025j, 2025k, 2025l, 2025m, 2025n, 2025ñ, 2025o, 2025p, 2025q).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Índice delictivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>7,467</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>7,172</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>6,565</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Índice delictivo	Total primer semestre 2024	7,467	Total segundo semestre 2024	7,172	Total primer semestre 2025	6,565	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>
Periodo	Índice delictivo									
Total primer semestre 2024	7,467									
Total segundo semestre 2024	7,172									
Total primer semestre 2025	6,565									

**Tabla 7****Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 2 "Erasmo Castellanos Quinto"**

Ubicación		Mapa																
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Iztacalco.																	
Dirección.	Av. Río Churubusco 1418, Carlos Zapata Vela, Iztacalco, 08040 Ciudad de México, CDMX																	
Población que se siente insegura en la Alcaldía Iztacalco según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Iztacalco</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>63.5%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>54.2%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>60.5%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Iztacalco</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Índice de criminalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>5,059</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>4,882</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>4,958</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"> <span style="color: yellow;">■</span> Total primer semestre 2024  <span style="color: darkblue;">■</span> Total segundo semestre 2024  <span style="color: orange;">■</span> Total primer semestre 2025     </p>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	63.5%	Primer trimestre de 2025	54.2%	Segundo trimestre de 2025	60.5%	Año	Índice de criminalidad	Total primer semestre 2024	5,059	Total segundo semestre 2024	4,882	Total primer semestre 2025	4,958	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>
Período	Porcentaje (%)																	
Cuarto trimestre de 2024	63.5%																	
Primer trimestre de 2025	54.2%																	
Segundo trimestre de 2025	60.5%																	
Año	Índice de criminalidad																	
Total primer semestre 2024	5,059																	
Total segundo semestre 2024	4,882																	
Total primer semestre 2025	4,958																	

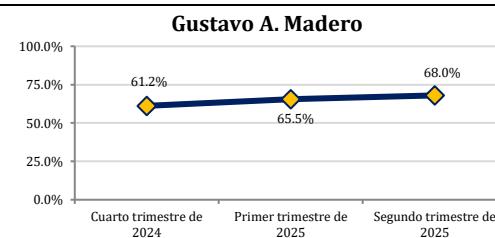
**Tabla 8****Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8 "Miguel E. Schulz"**

Ubicación		Mapa																
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Álvaro Obregón.																	
Dirección.	Av. Lomas De Plateros S/N, Merced Gómez, Álvaro Obregón, 01600 Ciudad de México, México.																	
Población que se siente insegura en la Alcaldía Álvaro Obregón según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Álvaro Obregón</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>66.2%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>56.8%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>62.8%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Álvaro Obregón</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Índice de criminalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>7,298</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>6,862</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>6,727</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"> <span style="color: yellow;">■</span> Total primer semestre 2024  <span style="color: darkblue;">■</span> Total segundo semestre 2024  <span style="color: orange;">■</span> Total primer semestre 2025     </p>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	66.2%	Primer trimestre de 2025	56.8%	Segundo trimestre de 2025	62.8%	Año	Índice de criminalidad	Total primer semestre 2024	7,298	Total segundo semestre 2024	6,862	Total primer semestre 2025	6,727	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>
Período	Porcentaje (%)																	
Cuarto trimestre de 2024	66.2%																	
Primer trimestre de 2025	56.8%																	
Segundo trimestre de 2025	62.8%																	
Año	Índice de criminalidad																	
Total primer semestre 2024	7,298																	
Total segundo semestre 2024	6,862																	
Total primer semestre 2025	6,727																	

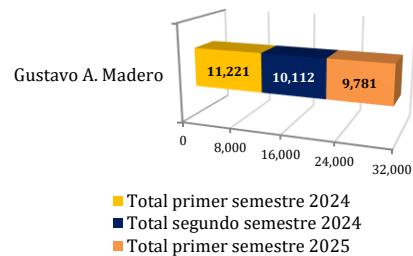
**Tabla 9****Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 3 "Justo Sierra"**

Ubicación		Mapa
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Gustavo A. Madero.	
Dirección.	Eduardo Molina 1577, DM Nacional, Constitución de la República, Gustavo A. Madero, 07469 Ciudad de México, México.	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>

Población que se siente insegura en la Alcaldía Gustavo A. Madero según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).

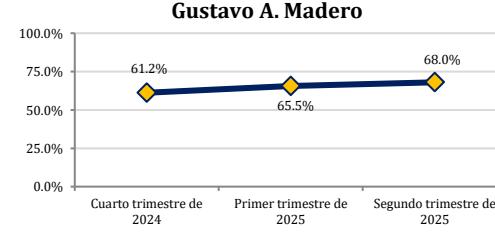


Índice delictivo según los Boletines Estadísticos de la incidencia delictiva en la Ciudad de México en el año 2024 y el primer semestre de 2025 (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025a, 2025b, 2025c, 2025d, 2025e, 2025f, 2025g, 2025h, 2025i, 2025j, 2025k, 2025l, 2025m, 2025n, 2025ñ, 2025o, 2025p, 2025q).

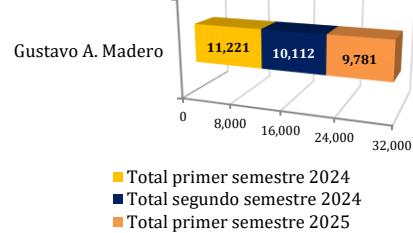
**Tabla 10****Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 9 "Pedro del Alba"**

Ubicación		Mapa
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Gustavo A. Madero.	
Dirección.	Avenida Insurgentes Norte. 1698, Lindavista, Gustavo A. Madero, 07300 Ciudad de México, México.	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>

Población que se siente insegura en la Alcaldía Gustavo A. Madero según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).



Índice delictivo según los Boletines Estadísticos de la incidencia delictiva en la Ciudad de México en el año 2024 y el primer semestre de 2025 (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025a, 2025b, 2025c, 2025d, 2025e, 2025f, 2025g, 2025h, 2025i, 2025j, 2025k, 2025l, 2025m, 2025n, 2025ñ, 2025o, 2025p, 2025q).



**Tabla 11****Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 1 "Gabino Barreda"**

Ubicación		Mapa																
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Xochimilco.																	
Dirección.	Avenida de la Noria y, Prolongación Ignacio Aldama s/n, Potrero de San Bernardino, Xochimilco, 16030 Ciudad de México, México.																	
Población que se siente insegura en la Alcaldía Xochimilco según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Xochimilco</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>72.6%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>69.4%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>77.3%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Xochimilco</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>3,816</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>3,434</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>3,397</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	72.6%	Primer trimestre de 2025	69.4%	Segundo trimestre de 2025	77.3%	Categoría	Valor	Total primer semestre 2024	3,816	Total segundo semestre 2024	3,434	Total primer semestre 2025	3,397	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>
Período	Porcentaje (%)																	
Cuarto trimestre de 2024	72.6%																	
Primer trimestre de 2025	69.4%																	
Segundo trimestre de 2025	77.3%																	
Categoría	Valor																	
Total primer semestre 2024	3,816																	
Total segundo semestre 2024	3,434																	
Total primer semestre 2025	3,397																	

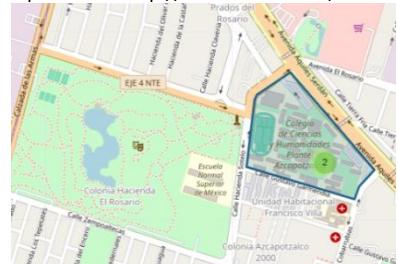
**Mapas de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades****Tabla 12****Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur**

Ubicación		Mapa																
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Coyoacán																	
Dirección.	Boulevard. Cataratas 3, Jardines del Pedregal, Coyoacán, 01900, Ciudad de México, México.																	
Población que se siente insegura en la Alcaldía Coyoacán según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Coyoacán</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>45.9%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>40.6%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>42.5%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Coyoacán</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>7,846</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>7,661</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>7,075</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	45.9%	Primer trimestre de 2025	40.6%	Segundo trimestre de 2025	42.5%	Categoría	Valor	Total primer semestre 2024	7,846	Total segundo semestre 2024	7,661	Total primer semestre 2025	7,075	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>
Período	Porcentaje (%)																	
Cuarto trimestre de 2024	45.9%																	
Primer trimestre de 2025	40.6%																	
Segundo trimestre de 2025	42.5%																	
Categoría	Valor																	
Total primer semestre 2024	7,846																	
Total segundo semestre 2024	7,661																	
Total primer semestre 2025	7,075																	

**Tabla 13****Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Azcapotzalco**

Ubicación	Mapa																
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Azcapotzalco.																
Dirección.	Avenida Aquiles Serdán 2060, Francisco Villa, Azcapotzalco 02420, Ciudad de México, México.																
Población que se siente insegura en la Alcaldía Azcapotzalco según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p><b>Azcapotzalco</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>56.7%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>61.9%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>63.4%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Azcapotzalco</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>4,931</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>4,421</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>4,188</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Total primer semestre 2024 ■ Total segundo semestre 2024 ■ Total primer semestre 2025</p>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	56.7%	Primer trimestre de 2025	61.9%	Segundo trimestre de 2025	63.4%	Categoría	Valor	Total primer semestre 2024	4,931	Total segundo semestre 2024	4,421	Total primer semestre 2025	4,188
Período	Porcentaje (%)																
Cuarto trimestre de 2024	56.7%																
Primer trimestre de 2025	61.9%																
Segundo trimestre de 2025	63.4%																
Categoría	Valor																
Total primer semestre 2024	4,931																
Total segundo semestre 2024	4,421																
Total primer semestre 2025	4,188																

Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <http://132.247.123.200/arunam>

**Tabla 14****Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Vallejo**

Ubicación	Mapa																
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Gustavo A. Madero																
Dirección.	Eje Central Lázaro Cárdenas, esquina Avenida Fortuna, Magdalena de las Salinas, Gustavo A. Madero, 07760 Ciudad de México, México.																
Población que se siente insegura en la Alcaldía Gustavo A. Madero según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p><b>Gustavo A. Madero</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>61.2%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>65.5%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>68.0%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Gustavo A. Madero</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>11,221</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>10,112</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>9,781</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Total primer semestre 2024 ■ Total segundo semestre 2024 ■ Total primer semestre 2025</p>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	61.2%	Primer trimestre de 2025	65.5%	Segundo trimestre de 2025	68.0%	Categoría	Valor	Total primer semestre 2024	11,221	Total segundo semestre 2024	10,112	Total primer semestre 2025	9,781
Período	Porcentaje (%)																
Cuarto trimestre de 2024	61.2%																
Primer trimestre de 2025	65.5%																
Segundo trimestre de 2025	68.0%																
Categoría	Valor																
Total primer semestre 2024	11,221																
Total segundo semestre 2024	10,112																
Total primer semestre 2025	9,781																

Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <http://132.247.123.200/arunam>



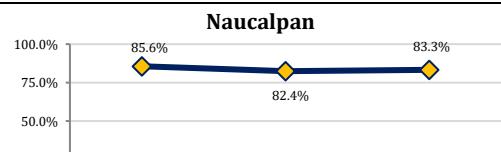
**Tabla 15**

**Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente**

Ubicación		Mapa								
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Iztapalapa.									
Dirección.	Avenida Canal de San Juan Anillo s/n, esquina Sur 24, Tepalcates, Iztapalapa, 08500, Ciudad de México, México.									
Población que se siente insegura en la Alcaldía Iztapalapa según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Iztapalapa</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>68.7%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>73.8%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>70.2%</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	68.7%	Primer trimestre de 2025	73.8%	Segundo trimestre de 2025	70.2%	
Período	Porcentaje (%)									
Cuarto trimestre de 2024	68.7%									
Primer trimestre de 2025	73.8%									
Segundo trimestre de 2025	70.2%									
Índice delictivo según los Boletines Estadísticos de la incidencia delictiva en la Ciudad de México en el año 2024 y el primer semestre de 2025 (Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2025a, 2025b, 2025c, 2025d, 2025e, 2025f, 2025g, 2025h, 2025i, 2025j, 2025k, 2025l, 2025m, 2025n, 2025ñ, 2025o, 2025p, 2025q).	<p style="text-align: center;">Iztapalapa</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total primer semestre 2024</td> <td>15,009</td> </tr> <tr> <td>Total segundo semestre 2024</td> <td>14,170</td> </tr> <tr> <td>Total primer semestre 2025</td> <td>13,629</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Total primer semestre 2024 ■ Total segundo semestre 2024 ■ Total primer semestre 2025</p>	Categoría	Valor	Total primer semestre 2024	15,009	Total segundo semestre 2024	14,170	Total primer semestre 2025	13,629	<p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>
Categoría	Valor									
Total primer semestre 2024	15,009									
Total segundo semestre 2024	14,170									
Total primer semestre 2025	13,629									

Tabla 16

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan

Ubicación		Mapa							
Alcaldía/Delegación/Municipio.	Naucalpan.	 <p>Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Universitario, disponible en <a href="http://132.247.123.200/arunam">http://132.247.123.200/arunam</a></p>							
Dirección.	Calzada de los Remedios 10, Bosque de los Remedios, 53458, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México.								
Población que se siente insegura en el Municipio de Naucalpan según la ENSU (INEGI, 2025a, 2025b, 2025c).	<p style="text-align: center;"><b>Naucalpan</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarto trimestre de 2024</td> <td>85.6%</td> </tr> <tr> <td>Primer trimestre de 2025</td> <td>82.4%</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre de 2025</td> <td>83.3%</td> </tr> </tbody> </table>		Período	Porcentaje (%)	Cuarto trimestre de 2024	85.6%	Primer trimestre de 2025	82.4%	Segundo trimestre de 2025
Período	Porcentaje (%)								
Cuarto trimestre de 2024	85.6%								
Primer trimestre de 2025	82.4%								
Segundo trimestre de 2025	83.3%								
Índice delictivo según el Cuaderno de Información Estadística y Geográfica No. 4 (Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022)	23,885 delitos en 2022.								

De los datos expuestos se concluye que, el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, donde se ubica la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan, es la zona con más habitantes que la consideran insegura, mientras que la Delegación Coyoacán de la Ciudad de México, donde se encuentra la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 “Antonio Caso”, es considerada como la menos insegura por sus habitantes.

La Alcaldía Iztapalapa, donde se localiza el Plantel Oriente de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, tiene la mayor incidencia de delitos en la Ciudad de México, en cambio, Xochimilco, donde se ubica el Plantel 1 “Gabino Barreda” de la Escuela Nacional Preparatoria, es la que reporta menos incidentes.

El nivel de inseguridad, en mayor o menor medida, dependiendo de las zonas donde se ubican las instalaciones del bachillerato universitario, inciden en los riesgos a los que se enfrentan los alumnos universitarios de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

En efecto, la violencia que genera la inseguridad en las inmediaciones donde se ubican los planteles del bachillerato universitario y la violencia que algunas personas alumnas viven, así como las características de esa etapa etaria, elevan la vulnerabilidad de los jóvenes universitarios en este nivel educativo.

Por lo que, considerando el interés superior de la niñez, y partir de la política universitaria para favorecer el bachillerato universitario, se desarrolla el PISBA, como un programa universitario que focaliza los esfuerzos institucionales para fortalecer la seguridad y la prevención en los planteles, así como en la atención del alumnado desde un enfoque preventivo de la seguridad humana.

# INTRODUCCIÓN



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA  
MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

# INTRODUCCIÓN

La Universidad es el proyecto educativo más importante de la Nación, enfatiza su influencia en la formación de ciudadanos y profesionistas, con el firme compromiso de fortalecer los espacios plurales que reduzcan la desigualdad, las brechas sociales, territoriales y de género.

El fortalecimiento del bachillerato universitario constituye una política institucional del Plan de Desarrollo Institucional, por encomienda del Sr. Rector, que requiere abordarse desde distintos vértices y que fortalecerá a los jóvenes universitarios desde el inicio de su vida académica en esta Casa de Estudios.

La mejora de la seguridad en el bachillerato universitario se desarrollará a través del Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato (PISBA), estructurado mediante cuatro ejes rectores: 1. Fortalecimiento Comunitario; 2. Fortalecimiento de la Estructura de Atención; 3. Equipamiento y, 4. Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto, y que con la finalidad de contar con una estructura metodológica idónea, se componen de 10 programas y 40 líneas de acción (véase Anexo 1), que ha diseñado la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria con la participación de las áreas que intervendrán en su cumplimiento, y que ha sido analizado, discutido, enriquecido y aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

Es así que, desde una perspectiva integradora, el PISBA busca reducir los riesgos y las vulnerabilidades, así como establecer las bases de un modelo sostenible de prevención y seguridad dirigido exclusivamente al bachillerato universitario.

En un contexto de altos niveles de violencia y percepción de inseguridad en México, el PISBA se posiciona como un referente en la creación de entornos protectores para los adolescentes, e inclusive, para grupos etarios de la niñez.

La identificación de áreas de oportunidad en seguridad, el diseño de estrategias de comunicación efectiva y la incorporación de perspectivas integrales de prevención y atención de riesgos son algunas de las herramientas esenciales en este Programa.

A través del cumplimiento de las líneas de acción de las personas titulares de los planteles del bachillerato, de las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, de las áreas centrales de la Rectoría, y en general, de todas las áreas universitarias que intervendrán en su cumplimiento, se logrará alcanzar la mejora de la seguridad en todos los planteles del bachillerato universitario.

La Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, a través de la Coordinación de Proyectos y Programas de Prevención y Seguridad, coordinará la implementación del PISBA. La SPAMSU deberá informar a la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, anualmente, los avances del Programa.

Considerando que algunas líneas de acción cuentan con varias áreas responsables, se designará a un área como líder del proyecto, en función de sus atribuciones y de la capacidad operativa con la que cuente para desarrollar dichas actividades. Además de lo anterior, existen proyectos que dada su naturaleza tendrán a más de un líder del proyecto.

Anexo 1



# LÍNEAS DE ACCIÓN

## PISBA-UNAM

### 2025-2028



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA  
MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



**Eje Rector I**  
**Fortalecimiento Comunitario**

**I. Seguridad y Cultura de la Prevención**

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	ER I – PI – LA 1 – 2025
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento Comunitario.
<b>Programa</b>	Seguridad y Cultura de la Prevención.
<b>Objetivo</b>	Brindar información útil para reducir riesgos y vulnerabilidades en las Jornadas de Prevención Universitaria.
<b>Descripción general</b>	<p>La población a la que se dirige las Jornadas de Prevención Universitaria corresponde principalmente al estudiantado del Bachillerato Universitario.</p> <p>En las Jornadas de Prevención Universitaria, además de las actividades que la DGAPSU, la DGACO, la DGAS y la DGSGM programen, deberá difundirse información sobre los servicios que ofrece la Universidad en materia de protección civil, seguridad; procuración de justicia para adolescentes; atención a la salud; salud sexual; movilidad; accesibilidad; reducción de riesgos y sustentabilidad; la seguridad digital como elemento indispensable en el contexto de la cultura del internet; así como las rutas del Sendero Seguro Universitario del plantel que corresponda y, las rutas detectadas como de mayor riesgo.</p> <p>Es deseable establecer vínculos de colaboración con autoridades externas con la finalidad de fortalecer el contenido de las Jornadas.</p>
<b>Responsable</b>	<p>Las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, así como las personas titulares de los planteles del Bachillerato Universitario, finalmente, las personas Responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil, y Enlaces de Prevención Universitaria.</p> <p>SPAMSU (DGAPSU, DGSGM, Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno, Coordinación de Proyectos y Programas de Prevención y Seguridad).</p> <p>SSACU (DGACO y DGAS).</p>
<b>Líder del proyecto</b>	SPAMSU/Coordinación de Proyectos y Programas de Prevención y Seguridad.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Implementación anual de las Jornadas de Prevención Universitaria en todos los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER I – PI – LA 2 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento Comunitario.
<b>Programa</b>	Seguridad y Cultura de la Prevención.
<b>Objetivo</b>	Impulso de la cultura de la prevención de riesgos en las Bienvenidas al Bachillerato Universitario.
<b>Descripción general</b>	<p>En las Bienvenidas al Bachillerato Universitario, se incluirán charlas sobre los riesgos a los que se enfrentan las juventudes, además de difundir información preventiva, la seguridad digital como elemento indispensable en el contexto de la cultura del internet, así como las rutas del Programa Sendero Seguro Universitario del plantel que corresponda y, las rutas detectadas como de mayor riesgo. Es posible establecer vínculos de colaboración con organismos de gobierno, con la finalidad de brindar información útil, tendiente a minimizar las vulnerabilidades de las y los jóvenes universitarios.</p> <p>Es relevante que, cuando ingresan a la Universidad, los padres, madres, o tutores y el estudiantado del Bachillerato Universitario conozca información preventiva, para que cuenten con mayores elementos en la toma oportuna de decisiones, además de potenciar la efectividad de los programas y herramientas desarrolladas por la Universidad en beneficio del alumnado, inclusive, desarrollar actividades exclusivas para padres de familia.</p>
<b>Responsable</b>	Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.  SPAMSU (DGAPSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno).
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	Anual.
<b>Meta</b>	Difundir información relativa a la prevención y disminución de riesgos en las Bienvenidas al Bachillerato Universitario, inclusive, impartir pláticas exclusivas para padres de familia en diversas fechas.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER I – PI – LA 3 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento Comunitario.
<b>Programa</b>	Seguridad y Cultura de la Prevención.
<b>Objetivo</b>	Formar al alumnado del Bachillerato Universitario en las diferentes dimensiones de la seguridad universitaria.
<b>Descripción general</b>	<p>Se impartirán cursos, talleres y/o conferencias magistrales relativos a las diferentes dimensiones de la seguridad universitaria, prevención y autocuidado, dirigidos a los estudiantes que deseen participar.</p> <p>La finalidad es que el alumnado del Bachillerato Universitario participe en la construcción activa de la seguridad universitaria.</p> <p>Dentro de las temáticas podrán abordarse, entre otras, las siguientes: seguridad universitaria, protocolos, ciberseguridad, prevención del delito, la seguridad digital como elemento indispensable en el contexto de la cultura del internet, así como el bullying.</p>
<b>Responsable</b>	SPAMSU (DGAPSU, Coordinación de Educación en Prevención y Seguridad), en colaboración con los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líder del proyecto</b>	SPAMSU/Coordinación de Educación en Prevención y Seguridad.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Impartir, al menos una vez en el ciclo escolar, cursos, talleres y/o conferencias magistrales dirigidos al alumnado universitario sobre prevención y autocuidado, en cada uno de los planteles del Bachillerato Universitario.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER I – PI – LA 4 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento Comunitario.
<b>Programa</b>	Seguridad y Cultura de la Prevención.
<b>Objetivo</b>	Formar al alumnado del Bachillerato Universitario en contra de la violencia de género.
<b>Descripción general</b>	<p>Considerando el contexto de violencia que se vive en diversos lugares de la República Mexicana, se impartirán cursos autogestivos y asincrónicos sobre la prevención de la violencia por razones de género; los tipos y modalidades de la violencia; el Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular, sobre la ruta de atención para casos de violencia de género; el acoso escolar; la prevención de adicciones; la salud mental; los procedimientos disciplinarios y, el derecho de réplica.</p> <p>Estos cursos deberán estar disponibles y al alcance de la comunidad estudiantil del Bachillerato Universitario de manera permanente, en las páginas web de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.</p> <p>Además, se realizarán charlas dirigidas al alumnado universitario del Bachillerato Universitario y de Iniciación Universitaria, que aborde, entre otros, información sobre el Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>
<b>Responsable</b>	DDUIAVG, la CIGU-CInIG y, las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líder del proyecto.</b>	DDUIAVG.
<b>Cumplimiento</b>	2026.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Impartir cursos autogestivos y asincrónicos dirigidos al alumnado universitario, en todos los planteles del Bachillerato Universitario, entre otros, sobre el Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, los tipos de violencias y las modalidades en que se ejercen, además de realizar charlas.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

### II. Salud Integral

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER I – P II – LA 5 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento Comunitario.
<b>Programa</b>	Salud Integral.
<b>Objetivo</b>	Promoción de la salud del Bachillerato Universitario, a través de la Jornada Médica de Bienvenida.
<b>Descripción general</b>	<p>Se continuará implementando la Jornada Médica de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.</p> <p>En las Jornadas se impartirán, entre otros, sesiones informativas sobre aspectos relacionados con: la prevención del embarazo en adolescentes; salud sexual; consumo responsable de alcohol; la problemática de consumir productos de tabaco; la tolerancia como medida para evitar la violencia; los riesgos de utilizar el teléfono celular mientras se conduce un vehículo, los alcances del seguro de salud para la comunidad estudiantil; temas de salud mental, emocional y psicológica, incluyendo riesgos de autolesión o suicidio.</p>
<b>Responsable</b>	SSACU (DGAS y la Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica).
<b>Líder del proyecto</b>	SSACU/DGAS.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Continuar implementando, al inicio del ciclo escolar, la Jornada Médica de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso en todos los planteles del Bachillerato Universitario.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER I – P II – LA 6 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento Comunitario.
<b>Programa</b>	Salud Integral.
<b>Objetivo</b>	Fomentar la promoción de la salud mental y la prevención de las violencias, a través de los Quioscos Universitarios.
<b>Descripción general</b>	A través de los Quioscos Universitarios, se llevarán a cabo actividades recreativas, lúdicas, deportivas, culturales y de reflexión sobre el autocuidado, el cuidado colectivo, la diversidad y la inclusión.  En las visitas se desarrollan actividades para la prevención de la violencia de género, el consumo de sustancias y la salud mental.
<b>Responsable</b>	SSACU (DGACO) y el CTASM.
<b>Líder del proyecto</b>	SSACU/DGACO.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Continuar implementando los Quioscos Universitarios en los planteles del Bachillerato Universitario, al menos una vez anualmente.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER I – P II – LA 7 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento Comunitario.
<b>Programa</b>	Salud Integral.
<b>Objetivo</b>	Difusión de información especializada que fomente la salud mental del alumnado del Bachillerato Universitario.
<b>Descripción general</b>	<p>Considerando la cantidad de la población estudiantil que conforma al Bachillerato Universitario, así como el número de estudiantes con problemas relacionados con la salud mental, se requiere, cada vez más, de acciones que coadyuven al bienestar de las y los jóvenes universitarios.</p> <p>Por lo anterior, se diseñará y difundirá información especializada para el alumnado del Bachillerato Universitario, a través de charlas u otras actividades, que fomente su salud mental.</p> <p>Las actividades que se diseñen se enfocarán a las necesidades identificadas, entre otros, a través del Programa Espacio de Orientación y Atención Psicológica (ESPORA Psicológica) de cada plantel; este programa adicional a la atención y canalización individualizada al alumnado, podrá impartir conferencias, conversatorios, talleres, así como difundir información que coadyuve a la salud mental, a través de distintos medios y en coordinación con la Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica.</p>
<b>Responsable</b>	SSACU (Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica), el CTASM, y el Programa Espacio de Orientación y Atención Psicológica (ESPORA Psicológica) de cada Plantel del Bachillerato Universitario.
<b>Líder del proyecto</b>	SSACU/Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Impartir, al menos una vez mensualmente, información especializada al alumnado universitario, para fortalecer su salud mental.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER I – P II – LA 8 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento Comunitario.
<b>Programa</b>	Salud Integral.
<b>Objetivo</b>	Promoción de hábitos saludables para desincentivar el consumo de sustancias psicoactivas.
<b>Descripción general</b>	<p>Diseño e implementación de actividades que promuevan la participación del estudiantado en actividades deportivas, científicas, culturales y lúdicas, para fortalecer el tejido social en cada plantel, promover hábitos saludables y desincentivar el consumo de sustancias.</p> <p>Además, es relevante explicar al alumnado, a través de diversas actividades lúdicas y charlas, el impacto que tiene el consumo de sustancias psicoactivas en personas adolescentes.</p> <p>En la medida de las capacidades institucionales, se promoverán estrategias que coadyuven al bienestar de la comunidad estudiantil.</p> <p>Es deseable que la programación de actividades se realice con base en los resultados del Examen Médico Activo (EMA) y que, de ser posible, se dirijan a la población más vulnerable.</p>
<b>Responsable</b>	<p>Los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.</p> <p>SSACU (DGACO, DGAS, Dirección General del Deporte Universitario y la Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica).</p> <p>CTASM.</p>
<b>Líder del proyecto</b>	SSACU (DGACO).
<b>Cumplimiento</b>	Permanente a partir de 2026
<b>Actualización</b>	Semestral.
<b>Meta</b>	Implementar semestralmente actividades para promover hábitos saludables y la participación del estudiantado en diferentes eventos.



**Eje Rector II**  
**Fortalecimiento de la Estructura de Atención**

**I. Comunicación Interna**

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P I – LA 1 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Comunicación Interna.
<b>Objetivo</b>	Capacitar en materia de seguridad y protección civil a las personas titulares de los planteles y de las Direcciones Generales del Bachillerato Universitario, así como al tutorado.
<b>Descripción general</b>	<p>En la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, celebrada el 13 de abril del año 2000, y a propuesta de la CES del H. Consejo Universitario, se acordó, entre otros puntos, descentralizar la estructura de seguridad universitaria. De esta manera, los cuerpos de vigilancia quedaron bajo la responsabilidad directa de cada entidad académica y dependencia universitaria, las cuales asumieron plenamente la vigilancia y seguridad al interior de sus instalaciones.</p> <p>La Universidad Nacional Autónoma de México ha desarrollado y, fortalecido en los últimos años la normatividad y los esquemas generales preventivos en materia de seguridad y protección civil. Considerando que la población estudiantil del Bachillerato Universitario es menor de edad, resulta fundamental que las personas titulares y el tutorado conozcan esta información con precisión. Por ello, se propone desarrollar un curso de capacitación dirigido específicamente a dichas personas.</p> <p>El objetivo del curso es proporcionar herramientas útiles que favorezcan el establecimiento y cumplimiento de estructuras y estrategias de seguridad en beneficio de la comunidad, y en particular, del alumnado universitario. Por esta razón, es altamente relevante que todas las personas titulares y el tutorado concluyan el curso de capacitación, y que las personas con nueva designación lo tomen.</p>
<b>Responsable</b>	SPAMSU (Coordinación de Educación en Prevención y Seguridad, así como la DGAPSU). Directores Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líder del proyecto</b>	SPAMSU/Coordinación de Educación en Prevención y Seguridad.
<b>Cumplimiento</b>	2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Diseño de un curso de capacitación dirigido a las personas titulares de los planteles y de las Direcciones Generales, así como al tutorado de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P I – LA 2 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Comunicación Interna.
<b>Objetivo</b>	Impartir información en materia de seguridad y protección civil al profesorado.
<b>Descripción general</b>	<p>El profesorado, dada su cercanía con el alumnado, sin lugar a ninguna duda, tiene una enorme relevancia en su formación. En ese sentido, es deseable que el profesorado cuente con información actualizada acerca de las estructuras universitarias que tienen bajo su responsabilidad la seguridad, la protección civil y, aspectos de movilidad, además de aspectos básicos sobre esos temas.</p> <p>Por lo anterior se diseñarán cursos en modalidad asincrónica para impartirse en periodos intersemestrales.</p>
<b>Responsable</b>	SPAMSU (Coordinación de Educación en Prevención y Seguridad, así como la DGAPSU). La SG/DGAPA y los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líder del proyecto</b>	SPAMSU/Coordinación de Educación en Prevención y Seguridad.
<b>Cumplimiento</b>	2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Diseño de un curso de capacitación dirigido al profesorado de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P I – LA 3 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Comunicación Interna.
<b>Objetivo</b>	Difundir a la comunidad estudiantil, información preventiva, así como de la integración de las CLS y aquella que sirva para identificar a la persona designada como EPU, e información gráfica sobre las acciones de mejora que los planteles hayan implementado.
<b>Descripción general</b>	Los planteles que integran el Bachillerato Universitario deberán generar canales de redes sociales en los que se difundan, de manera gráfica, entre otros: acciones en materia de mejoramiento a la infraestructura; información preventiva; la integración de las CLS; aquella que sirva para identificar a la persona designada como EPU; obras de remodelación y además, todas aquellas acciones que se hayan realizado y resulten trascendentales para el beneficio de la comunidad en los planteles.
<b>Responsable</b>	Los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	Los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente a partir del 2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Difusión de información (entre ellas, la integración de las CLS y aquella que sirva para identificar a la persona designada como EPU) y de acciones de mejora, dirigida a la comunidad estudiantil, a través de canales de redes sociales específicas por cada plantel que integra la Escuela Nacional Preparatoria y, la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – PI – LA 4 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Comunicación Interna.
<b>Objetivo</b>	Identificar áreas de oportunidad, a través de mecanismos de consulta para fortalecer los canales de comunicación, entre los diversos integrantes de la comunidad universitaria, de los planteles del Bachillerato Universitario.
<b>Descripción general</b>	<p>Se impulsará la eficiencia, e inclusive, se establecerán nuevos canales de comunicación entre los diversos integrantes de la comunidad universitaria en los planteles del Bachillerato Universitario. Esto con el propósito de:</p> <p>1) Identificar las áreas de oportunidad que requieren atención.</p> <p>Una de las estrategias que se deberán implementar periódicamente, corresponden a instrumentos de consulta como lo son las encuestas, con la finalidad de conocer la opinión de la mayor cantidad posible de la comunidad universitaria de los planteles y, las áreas de oportunidad que detecten;</p> <p>2) Constituir proyectos que fortalezcan las acciones preventivas en torno a los temas identificados, y</p> <p>3) Acordar la gestión de acciones reactivas frente a situaciones que requieran atención, con independencia de la clasificación o el nivel de urgencia.</p> <p>En los planteles que conforman la Escuela Nacional Preparatoria, resulta trascendente incluir en los esquemas de comunicación a las personas con el cargo de la Prefectura.</p>
<b>Responsable</b>	Las personas titulares, EPU y las CLS, de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas titulares de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	Anual.
<b>Meta</b>	Fortalecer las áreas que requieran atención en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, a partir de la identificación oportuna de necesidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – PI – LA 5 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Comunicación Interna.
<b>Objetivo</b>	Transparentar la evolución de los procesos de denuncia por violencia de género.
<b>Descripción general</b>	<p>Las Direcciones Generales del Bachillerato Universitario diseñarán una página web dirigida al estudiantado, respectivamente, en la que se difunda información estadística sobre el estatus de los procesos de denuncia por violencia de género en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. La información que se difunda deberá cumplir lo establecido en la legislación relativa a la protección de datos personales y de acceso a la información.</p> <p>Es importante que la página contenga la información estadística de los casos de violencia de género de los que se tenga registro, así como la actualización periódica, desglosada y acumulada, para ello, los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, deberán remitir la información estadística a sus respectivas Direcciones Generales.</p>
<b>Responsable</b>	<p>La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria y la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.</p> <p>Los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.</p>
<b>Líderes del proyecto</b>	La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria y la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	2027.
<b>Actualización</b>	Mensual.
<b>Meta</b>	Difusión de una página por cada Dirección General del Bachillerato Universitario, en la que se transparente información estadística sobre los procesos de denuncia por violencia de género, de los que se localice registro formal en cada subsistema.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P I – LA 6 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Comunicación Interna.
<b>Objetivo</b>	Consolidar la comunicación funcional y operativa entre los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, sus Direcciones Generales, la SPAMSU y la SSACU.
<b>Descripción general</b>	<p>Considerando la reciente creación de la SPAMSU y la SSACU, se modificará la estructura del Colegio de Responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil (CRACE), para fortalecer los canales de comunicación de manera permanente, con el propósito de robustecer la colaboración interna y garantizar el asesoramiento oportuno en beneficio de la comunidad universitaria, especialmente del alumnado universitario entre los planteles, la DGENP, la DGCCH, la SPAMSU y la SSACU.</p> <p>A través de este medio, se busca fortalecer la comunicación, para la identificación de áreas de mejora y la implementación de estrategias conjuntas que fortalezcan el bienestar y la seguridad de la comunidad.</p> <p>Una vez que el canal de comunicación se haya reestructurado, conforme a la estructura de la SPAMSU y la SSACU, los planteles, así como las Direcciones Generales, deberán informar a las nuevas Secretarías sobre aquellas áreas que requieran atención o mejora, en función de la competencia de cada una de ellas, lo que permitirá brindar asesoramiento oportuno y evitar retrasos que puedan generar conflictos o afectaciones a la comunidad universitaria.</p> <p>Es deseable evaluar periódicamente la efectividad del vínculo de comunicación, y realizar los ajustes necesarios en beneficio de la comunidad universitaria.</p>
<b>Responsable</b>	Los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, la DGENP y la DGCCH.  CRACE, SPAMSU (Coordinación de Análisis y Concertación) y la SSACU.
<b>Líderes del proyecto</b>	Los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, la DGENP y la DGCCH.  SPAMSU (Coordinación de Análisis y Concertación) y la SSACU.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Establecer un canal de comunicación permanente y eficiente entre los Responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil de los planteles del Bachillerato Universitario, así como de sus Direcciones Generales, y la SPAMSU así como con la SSACU, con el propósito de fortalecer la colaboración institucional, garantizar el asesoramiento oportuno y prevenir conflictos derivados de la falta de atención.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P I – LA 7 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Comunicación Interna.
<b>Objetivo</b>	Consolidar la comunicación interna de las CLS, con la tutoría y el profesorado de cada plantel.
<b>Descripción general</b>	Con la finalidad de continuar fortaleciendo la vinculación entre las CLS, el profesorado y el tutorado, la CLS celebrará sesiones en las que convocará a profesores y a tutores, con el objetivo de recabar información.  La información recabada servirá para que la CLS programe acciones preventivas y correctivas.
<b>Responsable</b>	Las CLS, así como el profesorado y la tutoría de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	Las CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Las CLS celebrarán sesiones al menos una vez cada seis meses, en las que convocará al profesorado y a la tutoría.

## II. Evaluación e Indicadores

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P II – LA 8 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Evaluación e Indicadores.
<b>Objetivo</b>	Conocer el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato Universitario.
<b>Descripción general</b>	Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las líneas de acción, así como de los programas y ejes rectores del PISBA, se desarrollarán los indicadores por cada línea de acción, con la finalidad de evaluar sus resultados.  Lo anterior es así, considerando que, para conocer la efectividad del programa, necesariamente debe evaluarse.
<b>Responsable</b>	SPAMSU (Coordinación de Proyectos y Programas de Prevención y Seguridad). CPESGI (asesoría técnica en la elaboración del catálogo).
<b>Líder del proyecto</b>	SPAMSU/Coordinación de Proyectos y Programas de Prevención y Seguridad.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Evaluar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato Universitario, a través de los indicadores que habrán de desarrollarse.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

### III. Procesos de Atención

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P III – LA 9 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Procesos de Atención.
<b>Objetivo</b>	Identificación de áreas de mejora en seguridad.
<b>Descripción general</b>	<p>La seguridad universitaria se construye permanentemente, y requiere de un diagnóstico continuo.</p> <p>El registro de incidencias en el SISEI-UNAM facilita la elaboración del diagnóstico de necesidades en materia de seguridad, y consecuentemente el definir, reorientar y fortalecer acciones tendientes a reducir las vulnerabilidades al interior, como en las inmediaciones de las instalaciones de los planteles, a fin de disminuir el riesgo y mejorar la seguridad de la comunidad en general, principalmente la del estudiantado.</p> <p>Además, se dirigirá un cuestionario a la comunidad de cada plantel para identificar riesgos de seguridad, que incluirá la identificación de áreas de mejora en las rutas del PSSU. La primera versión del cuestionario será remitida por la SPAMSU y los planteles del Bachillerato Universitario podrán actualizarlo, conforme sus propias necesidades.</p> <p>A través del registro de incidencias en el SISEI-UNAM, las respuestas al cuestionario, y mediante otras fuentes de información, como lo es, el diagnóstico de análisis de riesgos, se identificarán áreas de oportunidad en materia de seguridad, para su oportuna atención.</p> <p>Además de lo anterior, la SPAMSU generará un canal de comunicación permanente con el alumnado universitario del Bachillerato Universitario.</p>
<b>Responsable</b>	Las personas titulares, EPU y las CLS, de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. SPAMSU (DGAPSU).
<b>Líderes del proyecto</b>	EPU de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Identificación de riesgos y vulnerabilidades, a través del SISEI-UNAM, la implementación de un cuestionario, u otras fuentes de información.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P III – LA 10 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Procesos de Atención.
<b>Objetivo</b>	Mejora constante de las rutas del Programa Sendero Seguro Universitario.
<b>Descripción general</b>	<p>El Plan Maestro de Seguridad UNAM 2021-2024, estableció la identificación de áreas de mejora en las rutas que forman parte del Programa Sendero Seguro Universitario, a partir del levantamiento de un cuestionario diagnóstico dirigido a la población de cada área universitaria.</p> <p>Para el Bachillerato Universitario, se incluirá en un cuestionario que identifique riesgos de seguridad al interior y en las inmediaciones de los planteles (línea de acción ER II-P III - LA 9-2025, Identificación de áreas de mejora en seguridad).</p> <p>A partir de la identificación de áreas de mejora en las rutas del Programa Sendero Seguro Universitario -previos recorridos por parte del funcionariado, la actualización de diagnósticos y las sesiones que celebren las CLS- se deberán realizar las acciones que correspondan, para impulsar la atención de los aspectos identificados que necesiten mejorar.</p>
<b>Responsable</b>	Las personas titulares, EPU y las CLS, de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades y, la SPAMSU (Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno).
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas titulares de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. SPAMSU/Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente a partir del 2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Continuar gestionando las acciones que se requieran para la mejora de las rutas del Programa Sendero Seguro Universitario, a partir de la escucha de las opiniones de los usuarios, previos recorridos, así como la actualización de diagnósticos y las sesiones que celebren las CLS.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P III – LA 11 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Procesos de Atención.
<b>Objetivo</b>	Impulsar la elaboración de informes sobre estrategias y acciones tendientes a reducir la inseguridad y las vulnerabilidades.
<b>Descripción general</b>	<p>Contar con un documento de cumplimiento semestral en el que se expongan las acciones que se hayan implementado para atender, en lo particular y en lo general, las incidencias ocurridas al interior y en las inmediaciones de los planteles. Los cuales integren temas sobre ambulantaje, consumo de sustancias psicoactivas, grupos generadores de violencia, equipamiento e infraestructura para la vigilancia, entre otros.</p> <p>El documento deberá tomar como punto de partida los incidentes, así como los riesgos identificados a partir de los reportes del SISEI-UNAM; las respuestas a los cuestionarios o en su caso encuestas; entre otros instrumentos, en los que se localicen los registros de incidencias, u otras fuentes de información a consideración de la CLS.</p>
<b>Responsable</b>	Las personas titulares, EPU y las CLS, de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.  SPAMSU (Coordinación de Educación en Prevención y Seguridad).
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas EPU de la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente a partir del 2027.
<b>Actualización</b>	Semestral.
<b>Meta</b>	Los planteles del Bachillerato Universitario elaborarán, individualmente, un documento de cumplimiento semestral que dé cuenta de las estrategias y/o acciones implementadas para atender situaciones de inseguridad y reducir vulnerabilidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P III – LA 12 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Procesos de Atención.
<b>Objetivo</b>	Mejora de procesos en la atención de urgencias.
<b>Descripción general</b>	La DGAPSU y la DGAS coadyuvarán en la detección de áreas de oportunidad en los procesos de atención de urgencias en materia de seguridad y médicas, en los distintos niveles y a partir de revisiones prácticas, e inclusive, mediante simulacros. Concluida la revisión elaborarán un informe, en caso de identificar la necesidad de mejoras en los procesos de atención, la DGAPSU y la DGAS, respectivamente, emitirán recomendaciones específicas. El Informe le será entregado a la persona titular del plantel, para el conocimiento de las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, además de remitir los informes a la CES del H. Consejo Universitario.
<b>Responsable</b>	Las personas titulares, EPU y las CLS, de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.  SSACU (DGAS).  SPAMSU (DGAPSU).
<b>Líderes del proyecto</b>	SPAMSU/DGAPSU y la SSACU/DGAS.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente a partir del 2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Coadyuvar en la revisión de la atención de urgencias, y en general, a la identificación de aspectos de mejora en la prevención y seguridad, en los planteles del Bachillerato Universitario.  De realizarse simulacros en los que intervenga la activación de botones de emergencias, deberán efectuarse con la cooperación del alumnado, personal académico, trabajadores y funcionariado de cada plantel del Bachillerato Universitario.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P III – LA 13 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Procesos de Atención.
<b>Objetivo</b>	Contar con protocolos idóneos para cada plantel que integra el Bachillerato Universitario.
<b>Descripción general</b>	<p>Conforme al diagnóstico que efectúen, los planteles adecuarán los protocolos generales existentes, o bien, desarrollarán nuevos, acorde a las necesidades identificadas, así como a sus características y condiciones específicas.</p> <p>La CLS, al ser un órgano colegiado de carácter ejecutivo, discutirá y aprobará sus propios protocolos específicos. Antes de que las CLS aprueben los protocolos que normarán al interior de su plantel, podrán asesorarse ante la DGAPSU, con la finalidad de que emita una opinión técnica.</p> <p>Una vez aprobados los protocolos específicos, deberán enviarlos para el conocimiento de la CES del H. Consejo Universitario.</p>
<b>Responsable</b>	CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Cada plantel del Bachillerato Universitario deberá emitir sus protocolos específicos, cuando se requiera, a través de su CLS.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P III – LA 14 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Programa</b>	Procesos de Atención.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a los riesgos en el ámbito de la seguridad física, a través de la implementación de simulacros.
<b>Descripción general</b>	<p>Los planteles del Bachillerato Universitario, por conducto de sus CLS y de sus brigadas, realizarán simulacros, con la asesoría de la DGAPSU, de los diversos protocolos generales y/o los especiales emitidos, relacionados con la seguridad física de la comunidad universitaria y sus instalaciones.</p> <p>Cada plantel del Bachillerato Universitario deberá programar los simulacros, conforme a las necesidades identificadas.</p> <p>Según lo defina cada CLS, los simulacros podrán realizarse en la modalidad de gabinete, y en el periodo intersemestral. Es deseable que los planteles realicen, al menos, un ejercicio práctico anual con el funcionariado del plantel.</p>
<b>Responsable</b>	Las CLS y las personas EPU de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.  SPAMSU (DGAPSU).
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas EPU de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	Anual.
<b>Meta</b>	Realizar cuando menos, un simulacro anual sobre los protocolos generales y/o especiales en materia de seguridad física, en cada plantel de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER II – P III – LA 15 – 2025</b>
<b>Programa</b>	Fortalecimiento de la Estructura de Atención.
<b>Eje Rector</b>	Procesos de Atención.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los recorridos de supervisión al interior de los planteles, y de ser posible, en sus inmediaciones.
<b>Descripción general</b>	<p>Implementación o fortalecimiento de brigadas preventivas. Los días con mayor frecuencia de consumo de sustancias por parte del alumnado universitario, las brigadas recorrerán los planteles y sus accesos y, siempre que fuere viable, las inmediaciones de las instalaciones.</p> <p>Las brigadas estarán conformadas por el funcionariado del plantel que defina la persona titular, entre ellos, las personas integrantes o parte de las CLS. Además, cuando así lo consideren las personas titulares de los planteles, podrán participar padres, madres, o tutores del alumnado del plantel que corresponda.</p> <p>Los recorridos se registrarán en una bitácora que remitirá la SPAMSU y, de conformidad con la coordinación interinstitucional, personal de dicha Secretaría revisará la realización efectiva de los recorridos, los reportes en bitácora y el registro en el SISEI-UNAM. También informará lo que corresponda a la SG de esta Universidad, y a las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, respectivamente.</p>
<b>Responsable</b>	DGENP, DGCCCH, así como las personas titulares, CLS y EPU de los planteles del Bachillerato Universitario. SPAMSU (DGAPSU, la DGSGM, la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno y, la Coordinación de Planeación Institucional).
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas EPU de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Realizar recorridos al interior de los planteles y, de ser posible en sus inmediaciones, entre otros, para inhibir el consumo de sustancias psicoactivas por parte del alumnado del Bachillerato Universitario.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

### Eje Rector III Equipamiento

#### I. Controles de acceso

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P I – LA 1 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Controles de acceso.
<b>Objetivo</b>	Instrumentar o fortalecer los sistemas y/o controles de acceso peatonal y vehicular en los planteles del Bachillerato Universitario.
<b>Descripción general</b>	<p>Considerando los niveles de inseguridad de los alrededores donde se ubican los planteles del Bachillerato, además, de que el mayor porcentaje del alumnado es menor de edad, es necesario que los planteles del Bachillerato Universitario controlen la entrada y salida de las personas a sus instalaciones.</p> <p>Se deberán instrumentar o fortalecer los sistemas y/o controles de acceso peatonal y vehicular, en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, de manera tal que las personas se acrediten, preferentemente a través de biométricos y tarjetón vehicular, como integrantes del plantel, ya sea como estudiantes, personal académico o administrativo del plantel respectivo, o bien, aquellas personas que tengan un fin lícito para ingresar a las instalaciones, sean las que accedan a los planteles, a través de los medios de control que resulten eficientes, y que el propio plantel establezca.</p> <p>Resulta relevante que, aquellos planteles que instalarán, o bien, evalúen la instalación de equipos biométricos para el control de acceso y egreso a sus instalaciones, difundan y expliquen el objetivo y los beneficios de la medida. De manera que informen a su comunidad los beneficios de su instalación, previo a la adquisición de equipos.</p> <p>En ese sentido, la implementación de equipos biométricos para el control de acceso a los planteles debe contar con una previa consulta que se realice con la comunidad universitaria, a fin de garantizar su aceptación por parte de los usuarios.</p> <p>Así mismo, antes de instalar equipos biométricos deberán cumplirse con los requisitos que establece la normatividad en materia de protección de datos personales, como lo es, el otorgamiento del consentimiento para el tratamiento de la huella dactilar, entre otros.</p>
<b>Responsable</b>	Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, en conjunto con sus Direcciones Generales, en coordinación con la SA.
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	2026.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Contar con controles de acceso en todos los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P I – LA 2 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Controles de acceso.
<b>Objetivo</b>	Evaluación de resultados sobre los controles de acceso en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Descripción general</b>	Evaluar la efectividad de la implementación, o bien, el fortalecimiento de los sistemas y/o controles de acceso en los planteles del Bachillerato Universitario, con énfasis en la identificación de áreas de oportunidad. En caso de requerirse acciones adicionales, es necesario que programen, presupuesten e implementen sistemas y/o estrategias que mejoren y/u optimicen el control de acceso para salvaguardar a la comunidad, principalmente al sector estudiantil, así como los bienes patrimoniales de la entidad académica.
<b>Responsable</b>	Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, en coordinación con la SA.
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente a partir del 2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Diagnosticar la efectividad de las estrategias/sistemas para el control de acceso a las instalaciones de los planteles del Bachillerato Universitario, para, en su caso, programar acciones adicionales o mejoras.

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P I – LA 3 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Controles de acceso.
<b>Objetivo</b>	A través de la coordinación interna, fortalecer el control de accesos.
<b>Descripción general</b>	Al menos una vez al mes, personal de la DGAPSU acudirá a los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades sin programación previa, con la finalidad de verificar el funcionamiento de los controles de acceso.
<b>Responsable</b>	SPAMSU (DGAPSU).
<b>Cumplimiento</b>	Permanente a partir del 2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Revisar mensualmente al menos una vez, a través de visitas sin programación previa, el funcionamiento de los controles de acceso en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

### II. Botones de Emergencia.

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P II –LA 4 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Botones de emergencia.
<b>Objetivo</b>	Procurar la efectividad de los botones de emergencia.
<b>Descripción general</b>	<p>Los botones de emergencia constituyen una importante herramienta preventiva y para la atención de emergencias en los planteles del Bachillerato Universitario.</p> <p>Considerando diversos factores internos o externos, es posible que los botones de emergencia dejen de funcionar en óptimas condiciones.</p> <p>Por lo anterior, para asegurar el correcto funcionamiento de los botones de emergencia, es relevante que los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades programen su supervisión y mantenimiento periódico.</p> <p>Finalmente, es importante programar simulacros respecto de la activación de botones de emergencia; en los simulacros deberá participar el alumnado, personal académico, trabajadores y funcionarios de cada plantel.</p>
<b>Responsable</b>	Las personas titulares, EPU y CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas titulares, EPU y CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Programar la supervisión del funcionamiento óptimo de los botones de emergencia, en el intervalo que establezca la CLS, preferentemente, una vez a la semana; cada tres días, o diario; el mantenimiento de los botones de emergencia conforme lo recomiendan los proveedores, en los planteles del Bachillerato Universitario y, la realización de simulacros.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P II – LA 5 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Botones de emergencia.
<b>Objetivo</b>	Adaptación del protocolo general sobre los botones de emergencias, en cada plantel del Bachillerato Universitario.
<b>Descripción general</b>	<p>Para garantizar que los botones de emergencia sean una herramienta eficaz en la prevención y atención de emergencias, además de su correcto funcionamiento técnico (por lo que, la supervisión de su funcionamiento deberá estar previsto en el protocolo), es esencial implementar un sistema organizativo que asegure su monitoreo, intervención oportuna y resolución eficiente. Por ello, resulta necesaria la definición de responsabilidades; debiendo designar al personal encargado de monitorear permanentemente los botones de emergencia, asegurando que cualquier activación sea detectada y atendida de inmediato; identificar y verificar que, cuando les corresponda, los responsables participen en cada etapa del proceso, desde la detección inicial hasta la atención final de la emergencia, e implementar una cadena de mando que defina los niveles de actuación y las responsabilidades correspondientes para cada etapa.</p> <p>En ese sentido, deberá modificarse el protocolo general de la Universidad a las necesidades y herramientas de cada plantel, que contemple los procedimientos específicos de monitoreo permanente, así como aquellos a seguir tras la activación de un botón de emergencia, debiendo desarrollar las acciones a ejecutar, los responsables involucrados y los tiempos de respuesta esperados en cada fase de la emergencia. Asimismo, se incluirán procedimientos para la coordinación con cuerpos de seguridad, atención médica u otras instituciones, cuando sea necesario. Los protocolos internos deberán revisarse y actualizarse periódicamente, considerando cambios en la infraestructura, modificaciones en los equipos de trabajo o necesidades identificadas durante simulacros o eventos reales.</p> <p>Además, se requiere de una estrecha comunicación, difusión de información con sus comunidades, y actualización constante del personal involucrado en el protocolo interno que se establezca, para asegurar que estén preparados para responder. En el proceso de adaptación del protocolo general, cada CLS elaborará, discutirá y aprobará el protocolo interno específico. Antes de que la CLS lo apruebe podrán asesorarse ante la DGAPSU, con la finalidad de que emita una opinión técnica, y una vez que sea aprobado, deberá enviarlo para el conocimiento de la CES del H. Consejo Universitario. Además, las CLS deberán socializar y publicitar el protocolo que emitan con sus comunidades. La adaptación del protocolo general a uno interno forma parte de las herramientas que buscan fortalecer las medidas de seguridad en los planteles, promoviendo una cultura de prevención, atención efectiva y mejora continua en la gestión de emergencias.</p>
<b>Responsable</b>	Las CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades y, la SPAMSU (DGAPSU).
<b>Líderes del proyecto</b>	Las CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	2026.
<b>Actualización</b>	Anual.
<b>Meta</b>	Adaptación del protocolo general, a través de la emisión de un protocolo interno que regule los procedimientos relativos a los botones de emergencia, en cada plantel del Bachillerato Universitario.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P II – LA 6 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Botones de emergencia.
<b>Objetivo</b>	Difusión de los botones de emergencias.
<b>Descripción general</b>	<p>La efectividad de los botones de emergencia como medida preventiva y de atención, depende de que los usuarios, principalmente el alumnado en los planteles del Bachillerato Universitario, conozcan de su existencia, además del óptimo funcionamiento de los botones, entre otros.</p> <p>Los planteles deberán difundir ampliamente la ubicación de los botones de emergencia, su objetivo, la manera en que se activan y; su importancia en la aplicación y utilidad en su vida diaria. El alumnado, el funcionariado, las personas integrantes de la CLS y, en general, el equipo de trabajo del plantel deberá conocer puntualmente esta información.</p> <p>La difusión deberá realizarse de manera permanente, preferentemente, mediante mensajes cortos en el formato y a través de los medios de comunicación que utiliza el alumnado del Bachillerato Universitario, como lo son las redes sociales. Dentro de las estrategias de difusión deberán incluirse simulacros de activación de los botones, con la participación de las CLS, preferentemente, con la cooperación de los estudiantes, académicos, trabajadores y funcionarios en cada plantel del Bachillerato Universitario.</p>
<b>Responsable</b>	EPU y las CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	EPU y las CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	2027.
<b>Actualización</b>	Anual.
<b>Meta</b>	Difundir preferentemente en redes sociales, al menos un video o información semestral, dirigidos al alumnado universitario, explicando el objetivo, manera en que se activan y ubicación de los botones de emergencia, además de realizar simulacros de actuación para el caso de activación de botones de emergencia.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

### III. Identificación y Mejora

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P III – LA 7 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Identificación y Mejora.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la seguridad en los planteles del Bachillerato Universitario, a partir del análisis del cumplimiento de los parámetros previstos en la "Guía de Estándares Deseables para el Equipamiento de Seguridad de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias".
<b>Descripción general</b>	Para fortalecer la seguridad en los planteles del Bachillerato Universitario, se requiere del cumplimiento de los parámetros previstos en la "Guía de Estándares Deseables para el Equipamiento de Seguridad de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias". Se revisará su observancia a través de visitas <i>in situ</i> a los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Responsable</b>	SPAMSU (DGAPSU) y los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líder del proyecto</b>	SPAMSU/DGAPSU.
<b>Cumplimiento</b>	2027.
<b>Actualización</b>	Bianual.
<b>Meta</b>	Revisión bianual del cumplimiento de los parámetros previstos en la "Guía de Estándares Deseables de Equipamiento de Seguridad en los planteles de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias", en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P III – LA 8 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Identificación y Mejora.
<b>Objetivo</b>	Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para la mejora en la prevención en Iniciación Universitaria.
<b>Descripción general</b>	<p>El alumnado que cursa Iniciación Universitaria en la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2, “Erasmo Castellanos Quinto”, en gran medida se encuentra dentro del parámetro etario de la niñez, en ese entendido, requieren de mayor protección.</p> <p>Además de los controles de acceso, se requiere de un óptimo funcionamiento de los sistemas de videovigilancia para salvaguardar al alumnado. Por ello, es relevante que, conforme la identificación de necesidades y la asesoría de la DGAPSU, se inicie el procedimiento para la instalación y/o mejora de los sistemas de videograbación, para el beneficio de las y los alumnos, que podrían estar monitoreados por la DGAPSU, o bien, por la DGENP cuando tenga un sistema de monitoreo propio.</p>
<b>Responsable</b>	DGENP y la persona titular de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2, “Erasmo Castellanos Quinto”.  SPAMSU (DGAPSU), SA.
<b>Líder del proyecto</b>	La persona titular de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2, “Erasmo Castellanos Quinto”.
<b>Cumplimiento</b>	2026.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Inicio del procedimiento para la instalación y/o mejora de los sistemas de videograbación en el área donde se imparte Iniciación Universitaria.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P III – LA 9 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Identificación y Mejora.
<b>Objetivo</b>	Seguimiento a la mejora en la prevención en Iniciación Universitaria.
<b>Descripción general</b>	<p>La mejora en la seguridad requiere de una labor constante, por lo que se dará seguimiento al procedimiento de instalación y/o mejora de los sistemas de videogramación, además, de todas aquellas acciones que se realicen para generar espacios libres de violencia en Iniciación Universitaria.</p> <p>Periódicamente, se realizarán visitas por parte de la DGENP, la DGAPSU y de la DDUIAVG, para dar seguimiento a los temas de su competencia y emitirán, en su caso, recomendaciones.</p>
<b>Responsable</b>	DGENP y la persona titular de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2, "Ernesto Castellanos Quinto". DDUIAVG y la SPAMSU (DGAPSU).
<b>Líderes del proyecto</b>	La DGENP y la DDUIAVG. SPAMSU/DGAPSU.
<b>Cumplimiento</b>	2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Realización de visitas periódicas para verificar el procedimiento de instalación y/o mejora de los sistemas de videogramación en el área donde se imparte Iniciación Universitaria, así como de las acciones que se efectúen para generar espacios libres de violencia.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P III – LA 10 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Identificación y Mejora.
<b>Objetivo</b>	Implementar el Programa Distintivo Prevención UNAM en su nueva versión.
<b>Descripción general</b>	A través de la nueva versión del Programa Distintivo Prevención UNAM, se obtendrá la información que cada plantel proporcione, con la finalidad de realizar el diagnóstico correspondiente y, en su caso, emitir recomendaciones y/o otorgar el Distintivo Prevención UNAM.  El instrumento, construido conjuntamente entre la DGAPSU y la DGACO, se compone del grado de avance o cumplimiento de diversos créditos. Cada crédito corresponde a un aspecto a evaluar y está expresado como el estado en el que se debería encontrar la entidad académica.  Con ello se podrá evaluar, entre otros, la capacitación y operación de las CLS; la realización del Programa Interno de Protección Civil, del Programa de Seguridad Física y del Plan Anual de Trabajo; el seguimiento del diagnóstico de análisis de seguridad; equipos e instalaciones de vigilancia; actualización de planos arquitectónicos; mapas de riesgos en espacios circundantes; Sendero Seguro; espacios accesibles y la percepción de la seguridad.
<b>Responsable</b>	SPAMSU (DGAPSU).  SSACU (DGACO).  Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	SPAMSU/DGAPSU y SSACU/DGACO.
<b>Cumplimiento</b>	2027.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Implementación, en su segunda versión del Programa Distintivo Prevención UNAM, en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER III – P III – LA 11 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Equipamiento.
<b>Programa</b>	Identificación y Mejora.
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar en la verificación del cumplimiento de acciones y recomendaciones en materia de prevención y seguridad.
<b>Descripción general</b>	Seguimiento <i>in situ</i> , por parte de la DGACO y la DGAPSU, del cumplimiento a las recomendaciones que se hayan emitido por parte del Programa Distintivo Prevención UNAM, así como en el diagnóstico de análisis de seguridad. Además, se revisarán las acciones contempladas en el Programa Interno de Protección Civil, en el Programa de Seguridad Física y en el Plan Anual de Trabajo.  Después de los recorridos se elaborarán sugerencias de mejora o fortalecimiento.
<b>Responsable</b>	SPAMSU (DGAPSU).  SSACU (DGACO).  Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	SPAMSU/DGAPSU y SSACU/DGACO.
<b>Cumplimiento</b>	2028.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Revisión del cumplimiento de acciones y recomendaciones efectuadas, entre otros, mediante el Programa Distintivo Prevención UNAM; en el diagnóstico de análisis de seguridad, así como de las acciones contempladas en el Programa Interno de Protección Civil, en el Programa de Seguridad Física y en el Plan Anual de Trabajo, en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

### Eje Rector IV

#### Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto

##### I. Prevención y Atención ante el Consumo de Sustancias Psicoactivas

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER IV – PI – LA 1 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto.
<b>Programa</b>	Prevención y Atención ante el Consumo de Sustancias Psicoactivas.
<b>Objetivo</b>	Establecer procedimientos internos de actuación ante el consumo de sustancias psicoactivas.
<b>Descripción general</b>	<p>Es necesario homologar los procedimientos internos, a través de la emisión de protocolos específicos ante el consumo de sustancias psicoactivas por parte del alumnado. Se consideran dos casos: cuando se detecte al interior o en las inmediaciones de los planteles.</p> <p>Los protocolos que se establezcan, tendrán la finalidad primordial de brindar y/o coordinar la atención de la salud del alumnado universitario.</p> <p>Las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, respectivamente, conforme a sus necesidades, deberán diseñar protocolo(s) generales(s) que regule(n) el procedimiento a seguir ante el consumo de sustancias psicoactivas por parte del alumnado del Bachillerato Universitario.</p> <p>Además de lo anterior, cada uno de los planteles del Bachillerato Universitario deberán emitir, individualmente, un protocolo que establezca la actuación ante el consumo de sustancias psicoactivas, al interior o en las inmediaciones de los planteles, mismos que deberán apegarse a lo establecido por los protocolos emitidos por las Direcciones Generales.</p> <p>Al tratarse la población estudiantil de menores de edad, podrá solicitarse asesoría por parte de la OAG, sobre la protección de la adolescencia, así mismo, asesoría técnica a la DGAPSU.</p>
<b>Responsable</b>	La DGENP, la DGCCH, así como las CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. Áreas colaboradoras: La SPAMSU (DGAPSU) y la OAG.
<b>Líderes del proyecto</b>	La DGENP, la DGCCH, así como las CLS de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	2026.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Emisión de protocolos que regulen los procedimientos a seguir, ante el consumo de sustancias psicoactivas.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER IV – P I – LA 2 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto.
<b>Programa</b>	Prevención y Atención ante el Consumo de Sustancias Psicoactivas.
<b>Objetivo</b>	Desarrollo de estrategias para hacer frente al fenómeno del narcomenudeo en los planteles de Bachillerato Universitario.
<b>Descripción general</b>	<p>Identificar las posibles rutas de acción respecto al fenómeno del narcomenudeo en los planteles de Bachillerato de la Universidad. El análisis se emitirá tanto en un nivel particularizado -para cada plantel del Bachillerato Universitario- como a nivel generalizado, es decir, para el sistema de los planteles de la ENP y el CCH.</p> <p>Las rutas de acción que se diseñen deberán considerar acciones coordinadas de las áreas universitarias y, las áreas externas a la institución.</p> <p>Para que la implementación de las estrategias propicie la disminución del fenómeno del narcomenudeo, se requiere de la estricta confidencialidad en el tratamiento de la información.</p> <p>Una vez que se cuente con el diseño de la estrategia, las personas titulares de los planteles del Bachillerato Universitario se reunirán con la SPAMSU, la DGAPSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno, para que conjuntamente desarrollen acciones concretas y, las estrategias se implementen de manera exitosa.</p> <p>Las estrategias deberán contar con el asesoramiento jurídico por parte de la OAG.</p>
<b>Responsable</b>	La DGENP, la DGCCH y las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.  SPAMSU (DGAPSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno) y la OAG (coadyuvante).
<b>Líderes del proyecto</b>	La DGENP, la DGCCH y las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades -ámbito interno-.  SPAMSU (DGAPSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno) -ámbito externo-.
<b>Cumplimiento</b>	2026.
<b>Actualización</b>	Anual.
<b>Meta</b>	Implementar rutas de acción respecto al fenómeno del narcomenudeo, en los planteles de Bachillerato de la Universidad.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER IV – P I – LA 3 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto.
<b>Programa</b>	Prevención y Atención ante el Consumo de Sustancias Psicoactivas.
<b>Objetivo</b>	Evaluar las propuestas aplicadas contra el narcomenudeo, a fin de fortalecer las acciones para el combate al fenómeno.
<b>Descripción general</b>	<p>El narcomenudeo es un fenómeno complejo y, por lo tanto, requiere de acciones coordinadas, a partir de distintos niveles de actuación: internos y externos.</p> <p>Una vez que se hayan implementado acciones coordinadas contra el fenómeno del narcomenudeo, será relevante evaluar la efectividad de las estrategias realizadas, para en su caso, fortalecerlas, o bien, impulsar actuaciones adicionales.</p> <p>La identificación de la efectividad de las estrategias permite una mejora constante, en beneficio de la comunidad.</p>
<b>Responsable</b>	La DGENP, la DGCCH, y las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.  SPAMSU (DGAPSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno).
<b>Líderes del proyecto</b>	La DGENP, la DGCCH, y las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades -evaluación de estrategias internas-.  SPAMSU (DGAPSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno) -evaluación de estrategias externas-.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente a partir del 2027.
<b>Actualización</b>	Anual.
<b>Meta</b>	Identificar si la ruta de acción respecto al fenómeno del narcomenudeo que perjudica a los planteles del Bachillerato Universitario funciona, para reconducir o implementar nuevas acciones.



## II. Prevención y Atención conjunta del fenómeno del Porrismo

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER IV – P II – LA 4 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto.
<b>Programa</b>	Prevención y Atención conjunta del fenómeno del Porrismo.
<b>Objetivo</b>	Obtención de información sobre los grupos porriles y difusión de rutas de denuncia.
<b>Descripción general</b>	<p>La identificación precisa de actividades y efectos del porrismo, requiere de la participación de la comunidad, por ello, resulta trascendente generar y difundir una vía de comunicación, como pudiera ser un correo electrónico, que permita que los miembros de la comunidad universitaria (e inclusive de la población en general, con el carácter de anónimo), aporten datos e información relevante, que permita generar estrategias más precisas.</p> <p>Además de lo anterior, es necesario que el alumnado universitario conozca los medios por los que puede denunciar algún acto contrario a la legislación nacional, o bien, a la Legislación Universitaria, con el fin de poner en marcha los procedimientos que correspondan, en coordinación con las autoridades de las Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la Secretaría de Seguridad del Estado de México.</p>
<b>Responsable</b>	SPAMSU (Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno). Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Líderes del proyecto</b>	Las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Difusión de las instancias y medios, en los que la comunidad universitaria y la población en general, puedan transmitir información anónima sobre las actividades y efectos del porrismo, así como la ruta donde pueden denunciar algún acto contrario a la legislación nacional, o bien, a la Legislación Universitaria.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER IV – P II – LA 5 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto.
<b>Programa</b>	Prevención y Atención conjunta del fenómeno del Porrismo.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer estrategias de combate al porrismo, a través de la coordinación con autoridades externas.
<b>Descripción general</b>	<p>Las acciones contra los grupos porriles que realizan actos ilícitos, indispensablemente requieren de la coordinación de la Universidad, de diversas instituciones educativas y, del gobierno mexicano. Considerando esto, por iniciativa del Sr. Rector se creó la Comisión Interinstitucional de Prevención y Seguridad IPN-UNAM-Colbach.</p> <p>En ese sentido es indispensable continuar la coordinación con autoridades externas: instituciones educativas, así como con los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México, de las Alcaldías y Municipios respectivos, para la identificación de rutas de acción respecto a los grupos socio organizados (grupos porriles) que desplieguen actos ilícitos de alto impacto.</p>
<b>Responsable</b>	La DGENP, la DGCCH, así como las personas titulares de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.  SPAMSU (DGAPSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno).
<b>Líderes del proyecto</b>	SPAMSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Seguir impulsando la coordinación con autoridades externas, para la identificación de rutas de acción respecto a los grupos socio organizados (grupos porriles) que realizan actos ilícitos de alto impacto.



## Programa Integral de Seguridad para el Bachillerato UNAM 2025-2028

Línea de acción	
<b>Elemento</b>	<b>ER IV – P II – LA 6 – 2025</b>
<b>Eje Rector</b>	Fortalecimiento de Acciones ante Riesgos de Alto Impacto.
<b>Programa</b>	Prevención y Atención conjunta del fenómeno del Porrismo.
<b>Objetivo</b>	Impulsar la elaboración de diagnósticos anuales que permitan evaluar los resultados de las acciones coordinadas con autoridades externas contra el porrismo.
<b>Descripción general</b>	Es relevante contar con informes periódicos, que integren las acciones generales que se han realizado en coordinación con autoridades externas: instituciones educativas, así como con los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México, de las Alcaldías y Municipios respectivos, sobre los grupos socio organizados (grupos porriles) que despliegan actos ilícitos de alto impacto.
<b>Responsable</b>	La DGENP, la DGCCH, así como las personas titulares de los planteles del Bachillerato Universitario.  SPAMSU (DGAPSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno).
<b>Líderes del proyecto</b>	La SPAMSU y la Coordinación de Enlace con Instancias de Gobierno.
<b>Cumplimiento</b>	Permanente.
<b>Actualización</b>	
<b>Meta</b>	Elaborar diagnósticos anuales sobre las acciones generales que se realizaron, para contrarrestar a los grupos socio organizados (grupos porriles), que desplieguen actos ilícitos de alto impacto.

# CONCLUSIÓN



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA  
MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

# CONCLUSIÓN

*“La Universidad Nacional encuentra en la formación de sus jóvenes, en la atención de sus problemas y los del país y en la preservación y ampliación de su patrimonio artístico y cultural sus principales razones de ser...”<sup>32</sup>.*

El PISBA representa un hito en los programas de seguridad, al abordar de manera integral los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad estudiantil del nivel medio superior.

En un contexto social caracterizado por la complejidad de los riesgos asociados a la adolescencia y las problemáticas de inseguridad en los entornos escolares, este programa se erige como una herramienta clave para mitigar riesgos y minimizar vulnerabilidades, y de esta manera, fomentar el desarrollo integral de los estudiantes a través de la implementación de un apartado de la política rectoral de Fortalecimiento al Bachillerato Universitario, cuyo vértice es el de seguridad.

El contexto social enmarca grandes retos para la nación, y en consecuencia, para sus estudiantes, por ello, la Universidad conjunta y potencia esfuerzos para mejorar la seguridad de su alumnado. Mediante la guía de nuestro Rector; la labor institucional de las autoridades de la Escuela Nacional Preparatoria, así como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades y, de los propios planteles que conforman al Bachillerato Universitario, así como de las acciones institucionales a cargo del sector central, se estructura y establece un modelo integral de seguridad, a sabiendas de que su éxito depende del cumplimiento de sus proyectos, con miras a que esta institución continúe siendo el máximo mecanismo de movilidad social, en beneficio de nuestro país.

*“Del éxito de las acciones que llevemos a cabo en los próximos años dependerá que nuestra Universidad siga desempeñando un papel decisivo en la construcción de un país mejor a lo largo de este siglo”<sup>33</sup>.*

*“Por mi Raza Hablará el Espíritu”<sup>34</sup>*

---

<sup>32</sup> Vanegas, L. (2023). *Plan de trabajo para la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México 2023-2027*. Pág. 84.

<sup>33</sup> ÍDEM.

<sup>34</sup> José Vasconcelos, J. (1920).

# BIBLIOGRAFÍA



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA  
MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

# BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, Z. (2022). What neuroscience tells us about the teenage brain. *Monitor on Psychology*. Recuperado de <https://www.apa.org/monitor/2022/07/feature-neuroscience-teen-brain>
- ACT for YOUTH. (2004). Stages of Adolescent Development. *RESEARCH fACTs and FINDINGS*, 3.
- Arain, M., Haque, M., Johal, L., Mathur, P., Nel, W., Rais, A., Sandhu, R., & Sharma, S. (2013). Maturation of the adolescent brain. *Neuropsychiatric Disease and Treatment*. Recuperado de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/23579318/>
- Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. (2022). *Cuaderno de Información Estadística y Geográfica No. 4*. Naucalpan de Juárez.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 de 12 de 2022). LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES. México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (27 de 05 de 2024). LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. México.
- Colver, A., & Longwell, S. (2013). New understanding of adolescent brain development: relevance to transitional healthcare for young people with long term conditions. Reino Unido.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (1991). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO*, (pág. 25).
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025a). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE ENERO 2024*. Ciudad de México.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025b). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE FEBRERO 2024*. Ciudad de México.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025c). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE MARZO 2024*. Ciudad de México.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025d). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE MES DE ABRIL 2024*. Ciudad de México.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025e). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE MAYO 2024*. CIUDAD DE MÉXICO.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025f). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE JUNIO 2024*. Ciudad de México.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025g). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE JULIO 2024*. Ciudad de México.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025h). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE AGOSTO 2024*. Ciudad de México.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025i). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024*. Ciudad de México.

# BIBLIOGRAFÍA

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025j). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE OCTUBRE 2024*. Ciudad de México

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025k). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE NOVIEMBRE 2024*. Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025l). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE DICIEMBRE 2024*. Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025m). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE ENERO 2025*. Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025n). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE FEBRERO 2025*. Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025ñ). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE MARZO 2025*. Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025o). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE ABRIL 2025*. Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025p). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE MAYO 2025*. Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. (2025q). *BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL MES DE JUNIO 2025*. Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México. (2024). *2do INFORME DE GESTIÓN JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ*.

INEGI. (2024). *ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERSEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICO (ENVIPE) 2024*.

INEGI. (2025a). *ENCUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU)*. Cuarto trimestre de 2024.

INEGI. (2025b). *ENCUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU)*. Primer trimestre de 2025.

INEGI. (2025c). *ENCUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU)*. Segundo trimestre de 2025.

Moreno, A. (2007). *La adolescencia*. Barcelona: UOC.

National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. (2019). *The Promise of Adolescence: Realizing Opportunity for All Youth*. Washington, DC: The National Academies Press.

ONU. (2012). Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2012. *Asamblea General*, 3.

Papalia, D., Feldman, R., & Martorell, G. (2012). *Desarrollo humano*. México.: McGRAWL-HILL/INTERAMERICANA EDITORES.

Sabbagh, L. (2007). The Teen Brain, Hard at Work. *Scientific American*. Recuperado de <https://www.scientificamerican.com/article/the-teen-brain-hard-at-work/>

Siegel, D. (2014). *Tormenta cerebral: el poder y el propósito del cerebro adolescente*. Barcelona: Alba.

## BIBLIOGRAFÍA

Vanegas, L. (2023). *Plan de Trabajo para la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México 2023-2027*. Ciudad de México: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

World Health Organization, Regional Office for South-East Asia. (s. f.). *Adolescent health*. Recuperado de <https://www.who.int/southeastasia/health-topics/adolescent-health>